

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. -OCHO-**

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO-

Fecha: -AGOSTO 19 DE 1986-

SUMARIO:CAPITULOS

- I Instalación de la sesión.-
- II Lectura del Orden del Día.-
- III "Aprobación de los Convenios Internacionales entre la Comunidad Económica Europea y los países del Pacto Andino: a) Acuerdo de Cooperación; b) Protocolo relativo a la Cooperación Comercial y Económica; y, c) Acuerdo Marco de Cooperación Económica".
- IV Información sobre el Proyecto de Ley Especial de Bebidas Alcohólicas de Producción Nacional, enviado por el Ejecutivo con el carácter de económico y urgente".-
- V "Aprobación del Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio Español-Ecuatoriano de Seguridad Social y del Convenio Adicional".-
- VI Clausura de la sesión.-

/m.c.n.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -OCHO-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO- Fecha: -AGOSTO 19 DE 1986-

INDICE:

<u>CAPITULOS</u>	<u>P A G I N A S</u>
I Instalación de la sesión.-	2
II Lectura del Orden del Día.-	2
Posesión del Diputado Lenín Reyes Merizalde, en reemplazo del H. Ernesto Alvarez Gallardo.-	3
Intervenciones de los honorables:	
Santos Vera.-	3, 4.-
Moreno Ordóñez.-	4, 5, 6.-
Saud Saud.-	6, 7.-
Calderón de Castro.-	7, 8, 9.-
Romero Barberis.-	10, 11.-
III "Aprobación de los Convenios Internacionales entre la Comunidad Económica Europea y los países del Pacto Andino: a) Acuerdo de Cooperación; b) Protocolo relativo a la Cooperación Comercial y Económica; y, c) Acuerdo Marco de Cooperación Económica". Lectura del informe y textos de los acuerdos.-	12 - 25.-
Intervenciones de los honorables:	
Baca Barthelotti.-	25, 26.-
Valdiviezo Eguiguren.-	26, 27.-
Verduga Vélez.-	27.-
Escobar Bravo.-	27.-
Ayala Mora.-	27, 28, 29.-

.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -OCHO-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO- Fecha: -AGOSTO 19 DE 1986-

INDICE:

CAPITULOSPAGINAS

Intervenciones de los honorables:	
Feraud Blum.-	29.-
Santos Vera.-	30, 31.-
Vargas Pazzos.-	31, 32.-
Cueva Jaramillo.-	32, 33.-
Moreno Sánchez.-	33, 34.-
Maugé Mosquera.-	34, 35, 36.-
Delgado Jara.-	36, 37, 38, 39, 40.-
Salgado Carrillo.-	40, 41.-
Lapentti Carrión.-	41, 42, 43.-
Asume la dirección de la sesión el señor Vicepresidente, doctor Enrique Ayala Mora, por encargo del Presidente titular, -	
Honorable Andrés Vallejo Arcos.-	43.-
Intervenciones de los honorables:	
Bucaram Ortiz Adolfo.-	43, 44, 45, 46.-
Molina Montalvo.-	46, 47, 48.-
Arteta Martínez.-	48, 49.-
Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular.-	
Intervenciones de los honorables:	
Calderón de Castro.-	49, 50, 51, 52, 53.-
Continuación de la lectura y aprobación de los acuerdos del -	

.. / ...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -OCHO-

Sección: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO- Fecha: -AGOSTO 19 DE 1986-

INDICE:

CAPITULOSPAGINAS

	primer punto del Orden del Día.-	53 - 57.-
IV	Información del H. Delgado Coppiano sobre el Proyecto de Ley-Especial de Bebidas Alcohólicas de Producción Nacional enviado por el Ejecutivo con el carácter de económico y urgente.-	58, 59.-
	Intervenciones de los honorables:	
	Rey Trelles.-	59, 60, 61.-
	Duarte Valverde.-	61, 62, 63.-
	Ayala Mora.-	63, 64, 65.-
	Romero Barberis.-	65, 66.-
V	"Aprobación del Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio Español-Ecuatoriano de Seguridad Social y del Convenio Adicional".- Lectura del informe del asesor.-	66 - 70.-
	Lectura de conclusiones.-	70 - 71.-
	Intervenciones de los honorables:	
	Rocha Romero.-	71, 72.-
	Continuación de la lectura.-	72.-
VI	Clausura de la sesión.-	73.-

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Honorable Andrés Vallejo Arcos, Presidente titular del mismo, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas diez minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Carlos Jaramillo Díaz y el abogado Angel Merchán Calderón, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes señores legisladores:

Acosta Vásquez César	Intriago Faubla Miguel
Aguas San Miguel Milton	Isaías Bucaram Pedro
Alvarez Fiallo Efraín	Issa Obando Nicolás
Andrade Fajardo Alberto	Lapentti Carrión Nicolás
Andrade Viteri Trajano	León Arévalo Patricio
Arteta Martínez Pedro	Lucero Bolaños Wilfrido
Arturo Herrera Pedro	Lucero Solís Oswaldo
Arreaga Pazmiño Juan	Machado Arroyo Gonzalo
Ayala Mora Enrique	Mahuad Witt Jamil
Baca Barthelotti Washington	Maugé Mosquera René
Bonilla Guido Miguel	Molina Montalvo Edgar
Bruckner Vergara Iván	Moreno Ordóñez Jorge
Bucaram Ortiz Adolfo	Moreno Sánchez Fausto
Bucaram Ortiz Santiago	Morillo Villarreal Marco
Calderón de Castro Cecilia	Muñoz Neira Manuel
Castellanos Jiménez Edgar	Niama Rodríguez Gerardo
Castro Benítez Nicolás	Ordóñez Vásquez Italo
Colamarco Intriago Italo	Pazmiño Armijos Gabriel
Cueva Jaramillo Juan	Ponce Inque Enrique
Chang Wong Jacinto	Restrepo Guzmán Camilo
Dávalos Arroba Fernando	Rey Treilles Duman
Delgado Coppiano Enrique	Reyes Merizalde Lenín
Delgado Jara Diego	Rocha Romero Absalón
Delgado Tello Luis	Rodríguez Paredes Fernando
De Mora Jarrín Luis	Romero Barberis Patricio
Duarte Valverde Angel	Salgado Carrillo Milton
Escobar Bravo Leonardo	Santos Vera Marcelo
Feraud Blum Carlos	Saud Saud Carlos
García Urgilés Fernando	Serrano Serrano Segundo

.../...

.../...

Guerra Aispur Alejandro
Guerrero Guerrero Fernando
González Granda Galo
Grefa Rivadeneira Maximiliano
Herrera Dávila Germán

Valdiviezo Eguiguren Rogelio
Vargas Pazzos René
Verduga Vélez César
Viteri Ayála Angel

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Se encuentran en la Sala treinta y ocho honorables diputados; por tanto, existe el quórum reglamentario.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión. Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: El Orden del Día para la sesión de hoy es como sigue: "1ª.- Aprobación de las convenciones.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos dando lectura al Orden del Día, como dice el reglamento, señor diputado, no podemos dar la palabra antes de eso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "1ª.- Aprobación de las Convenciones Internacionales entre la Comunidad Económica Europea y los países del Pacto Andino: a) Acuerdo de Cooperación; b) Protocolo relativo a la Cooperación Comercial y Económica; y, c) Acuerdo Marco de Cooperación Económica. 2ª.- Primer debate del Proyecto de Ley Especial de Bebidas Alcohólicas de Producción Nacional, económico urgente. 3ª.- Aprobación del Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio Español-Ecuatoriano de Seguridad Social y del Convenio Adicional. 4ª.- Aprobación de la Adhesión del Ecuador al Tratado Antártico; y, 5ª.- Aprobación del Convenio de Cooperación Económica, Comercial y de Desarrollo entre Ecuador y Canadá". Respecto a licencias, señor Presidente, debo indicarle que el licenciado Ernesto Alvarez ha solicitado una, para que el día de hoy martes actúe su inmediato suplente, quien a su vez también ha solicitado licencia, el señor Patricio Aldaz, debiendo actuar el señor Lenín Reyes Merizalde, quien se encuentra en la Sala y-----

.../...

.../...

debe tomar posesión para desempeñar su función.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Lenín Reyes Merizalde, ¿jura usted, por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido? -----

EL H. REYES MERIZALDE: Sí, juro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace, que la Patria le premie; caso contrario, que le demande. Queda usted posesionado. El señor Diputado Marcelo Santos, sobre el Orden del Día.-----

EL H. SANTOS VERA: Señor Presidente, señores diputados, no exactamente sobre el Orden del Día de la sesión de hoy. He solicitado la palabra para explicar como jefe del bloque socialcristiano, la razón de nuestro abandono de la sesión de la tarde de ayer. Quiero, muy comedidamente, señor Presidente, expresar a usted y a los señores legisladores, que el sentido de responsabilidad nuestro, como legisladores, y el sentido de cooperación con la labor que está realizando el Congreso Nacional en este período y con la dirección de usted, nos ha obligado muchas veces a tomar una actitud frente a agresiones verbales, a injurias y a actitudes descomedidas respecto del Jefe de Estado, que no pueden ser consideradas como una posición de debilidad o de temor por ningún legislador o por ningún grupo de esta Cámara. Queremos resaltar ante ustedes, señores legisladores, la voluntad, la posición, el deseo, la determinación de nuestro bloque de actuar en un sentido de cooperación para que las labores de legislación y de fiscalización se cumplan a cabalidad. Pero queremos dejar firmemente establecido - que no vamos a tolerar que en el futuro, violentando disposiciones reglamentarias, se tolere estos procedimientos diariamente, y que violentando, repito, disposiciones reglamentarias, se permitan actitudes que desdican no sólo del hacer y del estilo parlamentario, sino de las más elementales normas de civilización; no lo vamos a hacer. Ayer queríamos manifestar nuestra extrañeza por el cambio del Orden del Día que se dio y que luego fue explicado por el señor Presidente. Aceptamos su explicación, señor Presidente. Queremos que estas circunstancias no se repitan en el futuro; he tenido la oportunidad de conversar con usted, como jefe de bloque, y estamos seguros de que así va a ser. Quiero aprovechar también de la circunstancia de que me haya concedido la palabra para pedir, ahora, lo que ayer me vi precisado a pedir por escrito, que en virtud de las facultades que tiene el-

.../...

.../...

señor Gerente General del Banco Central, consignadas en el Artículo -
ciento cuarenta y cuatro de la Ley de Régimen Monetario, en sus lite-
rales a) y b), para tratar el mismo tema, de las medidas económicas -
dictadas el once de agosto, sea invitado para que informe sobre dicha
materia a esta Cámara. Esa invitación, con el respaldo de más de cin-
co legisladores, la presenté esta mañana a la Presidencia del Congre-
so Nacional. Estoy seguro, señor Presidente, de que siendo una peti-
ción encuadrada dentro de las normas reglamentarias, usted se dignará
darle el trámite correspondiente. Siendo esos los puntos básicos de -
mi intervención, voy a concluir la haciendo votos, señor Presidente, -
porque en el futuro no se den circunstancias anómalas, como las regis-
tradas ayer, que nos obligaron a tomar una actitud, que en todo caso-
lamentamos por el hecho de que nos impidió estar en la discusión y en
la aprobación de asuntos de sumo interés, como por ejemplo, la Conven-
ción Interamericana para la prevención y sanción de la tortura, en cu-
ya discusión hubiéramos querido intervenir y en cuya aprobación hubié-
ramos querido participar. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Jorge Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, señores legisladores, para to-
dos es conocido que el Gobierno del ingeniero Febres Cordero implantó
un paquete de medidas económicas que han sido duramente cuestionadas-
por los más amplios sectores económicos, políticos y sociales del -
País. Los efectos de dichas medidas, pienso que están en el conoci-
miento de los señores legisladores; medidas que han generado una gran
polémica de carácter nacional, que han iniciado una verdadera novela-
tragi-cómica, que el día de hoy por la noche va a tener un nuevo capí-
tulo, y que seguramente mañana o pasado mañana, según la propuesta -
que acaba de hacer el señor legislador que me antecedió en el uso de-
la palabra, se agregarán otros capítulos de esta interesante novela -
de suspenso, de lágrimas, de hambre, de opresión que la está viendo el -
pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, yo he solicitado el uso de la -
palabra con el propósito de dejar planteado, en esta sesión, la nece-
sidad de que el Congreso Nacional adopte algunas medidas muy concre-
tas porque, a nuestro juicio, es hora de pasar de las palabras a los
hechos, de los deseos a las acciones; el pueblo ecuatoriano está re-
clamando obras y no buenas razones. Por ello, señor Presidente y se-
ñores legisladores, frente a la brutal arremetida que el Gobierno ha-
lanzado contra el pueblo ecuatoriano, con la flotación del dólar y de

.../...

.../...

las tasas de interés bancario, el Movimiento Popular Democrático considera que el Congreso Nacional debe adoptar algunas medidas muy prácticas: la primera, que hemos oficializado en la mañana de hoy, al entregar en Secretaría nuestro llamamiento a juicio político al señor economista Alberto Dahik, Ministro de Finanzas, porque consideramos que él, como parte de la Junta Monetaria Nacional, ha violado la Constitución de la República al reformar la Ley de Cambios Internacionales y al establecer un sistema de manejo de las divisas en el País, que convierte al Banco Central en un verdadero mamotreto cívico en este aspecto, igual que lo que ocurrió con ENAC, cuando se implantó el sistema de la Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios. Por ello, señor Presidente, yo quiero reiterar en esta tarde a usted sobre la necesidad de que este llamamiento a juicio político que hemos oficializado el día de hoy, sea tomado con la primera prioridad que está reclamando la gravedad de los acontecimientos que vive el País. Nosotros anunciamos esta interpelación hace tres días y la hemos concretado el día de hoy. Asimismo, señor Presidente, hemos presentado ante el Tribunal de Garantías Constitucionales nuestra demanda para que este alto organismo instaure un proceso orientado a declarar en suspenso las regulaciones económicas dictadas por la Junta Monetaria el once del presente mes, porque consideramos que están contraviniendo de manera flagrante la Constitución de la República. Espero, señor Presidente, que este trámite se lo dé en ese organismo, porque así lo demanda el pueblo ecuatoriano. Y para finalizar mi intervención, quiero en esta tarde, señor Presidente, poner a consideración del Congreso Nacional un proyecto de resolución que consideramos debe ser discutido, y a nuestro juicio debería ser aprobado con las enmiendas que se considere conveniente. Este proyecto es muy corto, y con la venia suya, señor Presidente, me voy a permitir darle lectura. Dice así: "El Congreso Nacional Considerando: Que la Junta Monetaria Nacional, el once de agosto del presente año adoptó un paquete de medidas económicas, cuya aplicación agudiza la crisis por la que atraviesa el País, trae más hambre y miseria al pueblo ecuatoriano y establece enormes beneficios para un reducido grupo de ecuatorianos; Que dichas medidas económicas que están en abierta contradicción con la Constitución Política del Estado; y, Que es deber del Congreso Nacional velar por la defensa de los intereses populares y de la Nación, Acuerda: Expresar su total desacuerdo con las medidas económicas aprobadas por el Go -

.../...

.../...

bierno Nacional, a través de la Junta Monetaria, y demandar del Poder Ejecutivo la inmediata derogatoria de las medidas económicas acordadas el once de agosto; y, Exhortarle para que, en su lugar, adopte resoluciones que beneficien a los intereses del pueblo y de la Nación ecuatorianas". Como usted puede ver, señor Presidente, son tres medidas muy concretas, muy prácticas, que a nombre del importante sector del pueblo ecuatoriano al cual nosotros representamos, las traemos al seno del Parlamento Nacional, porque consideramos que este organismo no puede darle la espalda a un problema tan grave como el que está convulsionando al País; que no puede cruzarse de brazos frente a medidas que son, como dije hace un momento, una brutal agresión al hombre y a la mujer sencillos del pueblo ecuatoriano. Son tres medidas muy concretas: que el Congreso apruebe este acuerdo expresando su rechazo a esas medidas y exigiéndole al Gobierno la inmediata derogatoria de las mismas. Si el señor Presidente de la República persiste en estas medidas, es obligación del Tribunal de Garantías Constitucionales declarar la inconstitucionalidad de esas medidas económicas; y, por último, señor Presidente, dándole la primera prioridad al planteamiento que ha hecho el Movimiento Popular Democrático, sea llamado al seno del Congreso Nacional, en el tiempo más perentorio posible, el señor economista Alberto Dahik, Ministro de Finanzas, para que enfrente aquí ante el Congreso Nacional, el juicio político que le vamos a instaurar por haber agravado la situación de hambre y miseria del pueblo ecuatoriano, por lo cual ha violado también la Constitución de la República y merece, entonces, venir acá, no a dar una mala lección de economía política al Congreso Nacional sino a enfrentar el enjuiciamiento que los legisladores estamos obligados a hacerlo a nombre del pueblo ecuatoriano. Dejo en manos del señor Secretario, señor Presidente, el proyecto de acuerdo al cual me he referido antes, para que usted se sirva dar el trámite que establece el Reglamento del Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Saud tiene la palabra.-----

EL H. SAUD SAUD: Gracias, señor Presidente. Señores legisladores,...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Orden del Día le ruego, señor Diputado.

EL H. SAUD SAUD: Un puntito nomás, señor Presidente. Ayer hablaron algunos legisladores como cuarto o veinte minutos, nosotros nos quedamos tranquilos, callados; insultaron al Presidente de la República, nos quedamos callados, no dijimos nada. Yo quiero hacerle una denun-

.../...

.../...

cia, señor Presidente, señores legisladores: En mi provincia, en la ciudad de Esmeraldas, el día sábado pasado se suscitaron hechos muy dolorosos, encabezados por el Prefecto Provincial de la Provincia de Esmeraldas y seguido por sus partidarios, miembros del FADI, atacaron a mansalva a los trabajadores del Consejo Provincial. Y esta es mi protesta formal, señor Presidente y señores legisladores, porque aquí en este Congreso y en el pueblo ecuatoriano, no podemos permitir que ocurran hechos dolosos como los que estoy denunciando. Yo quisiera, señor Presidente, que se nombre una comisión de este Congreso, para que averigüe los hechos dolosos que están pasando en mi tierra, relacionados a lo que estoy denunciando. Se dice que se respeten los derechos humanos aquí, señor Presidente, y se abalea a tres, a cuatro, a cinco personas en mi tierra, encabezados por el Prefecto de la Provincia de Esmeraldas y miembros del FADI, señor Presidente. Y aquí se habla tanto de derechos humanos, que yo quisiera pedirle a usted, señor Presidente, que averigüe qué es lo que pasó hace una hora y media en uno de los hospitales de aquí, de esta ciudad, señor Presidente: tres miembros del orden, por ciudar a uno de Alfaro Vive, entraron disfrazados de médicos y mataron a esos tres agentes, a mansalva, señor Presidente. Yo quisiera que también se sancione a estas personas que han cometido tan vil crimen, señor Presidente, y le pido a usted, si hay alguien quien me apoye, que se nombre una comisión, señor Presidente, para que se investiguen todos estos hechos dolosos que están conmoviendo a la Patria y a mi pueblo, señor Presidente. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, yo voy a conceder la palabra exclusivamente si se van a referir al Orden del Día, porque si van a intervenir sobre temas tan distintos, no vamos a poder cumplir con ese Orden del Día nunca.-----

EL H. SAUD SAUD:..Yo le pedí que se nombre una comisión, señor Presidente, para que se averigüe los hechos dolosos,.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Es sobre el Orden del Día, señora diputada? Sobre el Orden del Día tiene la palabra.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente, siempre que me toca hablar a mí, usted recalca que yo debo hablar sólo sobre el Orden del Día; y a pesar de que apenas llegué, me puse de pie y pedí la palabra, no se me la concedió. Así que yo quisiera saber si es que se me va a tratar de manera diferente al resto de diputadas y por qué motivo.. Creo que tengo exactamente el mismo derecho que cualquiera de los presen-

.../...

.../...

tes, y que represento a un sector del pueblo de la Provincia del Guayas. Yo quería, señor Presidente, solicitarle a usted, a nombre del Frente Radical Alfarista, que en las comparecencias de los señores: - Presidente de la Junta Monetaria, Ministro de Finanzas, Gerente General del Banco Central, se agreguen las preguntas que por Secretaría - nuestro partido ha planteado a estos funcionarios de Estado. Pero, además, amparado en el Artículo treinta y nueve del reglamento que nos rige, estamos solicitando también que comparezca aquí, al Congreso Nacional, para informar al pueblo del Ecuador el señor Superintendente de Bancos. Es verdad lo que aquí ha manifestado el señor Diputado Jorge Moreno, la historia de nuestra Patria es una historia de lágrimas, de hambre y de opresión; y que hoy se inicia una polémica, que él cree que es una polémica de miedo, probablemente; pero toda polémica es positiva, porque nos va a dar la oportunidad a los ecuatorianos de discutir los temas trascendentales, que significan el futuro económico de nuestro País, de nuestros hijos. Por tanto, creo yo que es imprescindible que el señor Superintendente de Bancos venga aquí al Congreso Nacional, porque las medidas que se han tomado, son medidas de tipo financiero; hemos dicho aquí que, entre esas medidas, se podría estar institucionalizando la usura. Por tanto solicito, señor Presidente del Congreso, que se invite al señor Superintendente de Bancos para que informe a la Nación cuáles son los controles que él piensa implementar para proteger al pequeño ahorrista, para proteger al consumidor ecuatoriano, para impedir que el costo del dinero se eleve y de esa manera se frene el desarrollo. De igual manera, estamos solicitando la comparecencia del señor Ministro de Agricultura; porque si los señores del Frente Económico anuncian a la Nación de que las medidas van a servir para incentivar al sector agricultor que exporta, se hace necesaria la comparecencia del señor Ministro de Agricultura para que explique de qué manera el beneficio del cambio de la divisa va a trasladarse al trabajador agrícola. Y por último, las medidas económicas, habíamos dicho, que ponían en riesgo de dejar fuera del mercado a los pequeños comerciantes, a los medianos comerciantes importadores, y que también podrían poner en riesgo a aquellos que necesitan de insumos importados para la producción de la pequeña industria y de la artesanía ¿De qué manera, entonces, el Ministro de Industrias ha tomado medidas para impedir que esto suceda? Señor Presidente, le ruego, entonces, dar el trámite correspondiente a esta solicitud. Y so -

.../...

.../...

bre el Orden del Día también, desde el primer día, desde el día once de agosto solicité, por su intermedio al Congreso Nacional, que se ponga en el Orden del Día el conocimiento del veto parcial de la Ley que crea el Cantón Santa Lucía; veto parcial que fue ya conocido y aceptado por el Plenario del Congreso Nacional en el período pasado, y que en justicia, por derecho nos corresponde a los actuales diputados, haciendo abstracción de nuestra posición ideológica, acceder a una justa petición del pueblo del Cantón Santa Lucía. Aquella vez usted dijo que no podía ser porque los documentos no se habían repartido; los documentos usted mismo ordenó que se repartieran al día siguiente. Ya todos los diputados los conocen, los han leído, los han analizado; y por tanto, solicito también que se ponga el día de hoy como primer punto del Orden del Día, el conocimiento del veto parcial de la Ley que crea el Cantón Santa Lucía, que es cuestión simplemente de darle una lectura, porque incluso he visto una solicitud firmada por más de cuarenta diputados, de los actuales diputados, pidiéndole a usted exactamente lo mismo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, hay que resolver sobre los varios pedidos planteados por la señora Diputada Cecilia Calderón de Castro. En primer lugar, ella está solicitando que adicionalmente a los tres funcionarios que ya han sido notificados, se invite al Superintendente de Bancos, al Ministro de Agricultura y al Ministro de Industrias. De acuerdo con el reglamento se requiere, para el caso de estos funcionarios, en el caso de los ministros, el apoyo o la petición de por lo menos cinco diputados. De tal manera que yo quisiera saber si es que el pedido de la señora Diputada tiene el apoyo necesario. Entonces, a pesar de lo avanzado de la hora, se tratará de notificar a los dos ministros esta misma tarde; en el caso del Superintendente de Bancos, de acuerdo con el Artículo treinta y nueve del reglamento, se necesita la petición de por lo menos un tercio de los integrantes del Congreso, es decir, de setenta y un diputados, veintidós señores diputados. Quisiera ver si es que existe el apoyo necesario, veintitrés, perdón; del tercio de los integrantes del Congreso. Entonces, quisiera saber qué apoyo tiene la petición, para efecto de....--

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, han expresado su respaldo a la petición veinte diputados, no llega al número reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, señor Secretario, le pido que sin perjuicio del envío de las notas correspondientes, ordene que se notifi-

.../...

.../...

que telefónicamente a los dos ministros adicionales, para efecto de su concurrencia el día de mañana a las nueve de la mañana.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, ..veintidós diputados ¿Perdón?.. Veinticuatro diputados ¿Perdón? Bueno, no era una votación precisamente; pero vuelvo a pedir a los señores diputados que estén de acuerdo con el pedido presentado para la comparecencia del Superintendente de Bancos, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, veintitrés honorables diputados, incluida la peticionaria, han votado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vuelva a contar, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, hay el respaldo de veintitrés diputados; con la Diputada que solicitó, totalizan veinticuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, también notifíqueme al señor Superintendente de Bancos. Va a ser una concurrencia muy nutrida el día de mañana. El doctor Patricio Romero, sobre el Orden del Día, y entramos inmediatamente a conocer el Orden del Día, señores diputados.-----

EL H. ROMERO BARBERIS: Señor Presidente, señores legisladores, yo deseo proponer al Congreso, si sería factible que el segundo punto que consta en el Orden del Día sea el primero que trate esta sesión; es decir, me refiero al primer debate del Proyecto de Ley Especial de Bebidas Alcohólicas de Producción Nacional, y que posteriormente se trate la aprobación de las convenciones internacionales. Esa es la posición concreta. Pero también desearía, señor Presidente y honorables señores legisladores, demandar de usted, algo que me parece importante: De un tiempo a esta parte se pretende que el pueblo ecuatoriano sufra de amnesia. Cuando el valor de los hombres del Frente Progresista han formulado denuncias concretas, se han preparado los informes; pero existen maniobras deliberadas que dan al traste con aquel conocimiento de los hechos a los cuales deseo referirme. En esta tarde, un diputado gobiernista, con mucha decencia, ha manifestado su posibilidad de permitir que este Gobierno cumpla exactamente la función de fiscalizar y legislar. Qué mejor tomar las palabras del diputado representante del bloque gobiernista, para invitarle a fiscalizar los hechos y los actos del Gobierno del ingeniero Febres Cordero; y consecuentemente, señor Presidente, demando de usted, se sirva disponer se entregue a los señores legisladores el informe que está preparado sobre el negociado del avión Fokker, y que igualmente la Comisión de In

.../...

.../...

investigaciones nos entregue la documentación sobre los ilícitos cometidos tanto en la Comisión de Tránsito del Guayas, como también en la Dirección de Aduanas del País sobre la disposición arbitraria de una gran cantidad de vehículos que andan rodando con funcionarios públicos del actual Gobierno, en perjuicio de instituciones respetables como son las embajadas que representan a diferentes países en el Ecuador y también de otros ciudadanos que tenían bajo las disposiciones legales el legítimo derecho de importar sus vehículos. En tal virtud, y concretando mi pedido, ruego a su Señoría disponga que se nos entregue de inmediato el asunto relacionado con el informe del negociado del avión Fokker y también el resultado de la Comisión de Investigaciones sobre la disposición y desaparición de varios vehículos. El pueblo ecuatoriano, señor Presidente, quiere también fiscalizar y esta va a ser la oportunidad para demostrar cuál es la conducta que viene observando el Gobierno reconstructor del ingeniero Febres Cordero. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, distribuya a los señores diputados el informe solicitado por el Diputado Romero; el informe sobre el asunto de los automóviles no ha sido presentado todavía, tan pronto sea presentado será entregado a los señores diputados. En cuanto al pedido de cambio del Orden del Día, lamento no poder darle paso, señor diputado, porque el señor Presidente de la Comisión Especial que está estudiando este proyecto, me ha informado que debido a que en el transcurso de la mañana de hoy, han estado discutiendo este informe con los delegados del Ejecutivo, no han podido terminar su preparación como estaba previsto, y en razón de lo cual se lo puso en el Orden del Día. De tal manera que por eso no lo vamos a poder hacer ahora. Señor Secretario, dé lectura al primer punto del Orden del Día.--

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO: "1ª.- Aprobación de los Convenios Internacionales entre la Comunidad Económica Europea y los países del Pacto Andino: a) Acuerdo de Cooperación; b) Protocolo relativo a la Cooperación Comercial y Económica; y, c) Acuerdo Marco de Cooperación Económica". Me permito indicar a los señores diputados que en la carpeta que se ha entregado para el efecto, se encuentra un índice en la primera página y el informe de la comisión correspondiente se refiere a los

.../...

.../...

tres instrumentos internacionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura usted al informe de la comisión que, si no estoy equivocado, consta en el punto seis del índice que usted ha mencionado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a ese informe, al informe del asesor, que ha sido aprobado por la comisión, y al texto del acuerdo en cada caso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Contenido en el oficio 102, de fecha 19 de diciembre de 1985, dice: "Señor Presidente: La Comisión Especial de Asuntos Internacionales e Interparlamentarios del H. Congreso Nacional estudió y analizó tres Instrumentos Internacionales: EL ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL ACUERDO DE CARTAGENA Y SUS PAISES MIEMBROS Y LA COMUNIDAD EUROPEA, EL PROTOCOLO DE COOPERACION COMERCIAL Y ECONOMICA ENTRE EL ACUERDO DE CARTAGENA Y LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBON Y DEL ACERO, Y EL ACUERDO MARCO DE COOPERACION ECONOMICA, ENTRE EL ACUERDO DE CARTAGENA Y LA REPUBLICA DE PANAMA, suscritos simultáneamente el 17 de diciembre de 1983, en Cartagena-Colombia, entre los países: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y la Comunidad Económica Europea, cuyos textos fueron sometidos por la Cancillería ecuatoriana a consideración del Honorable Parlamento, de conformidad con el Artículo 59, literal h) de la Carta Fundamental del Estado ecuatoriano. La Comisión antes mencionada, conoció y aprobó el informe correspondiente, cuya copia me permito adjuntar para los fines consiguientes, en base al cual se pronunció a favor de la aprobación del nombrado Instrumento Internacional, por parte del H. Congreso Nacional, por ser conveniente y de beneficio para los intereses nacionales; por no atentar contra la soberanía y normas constitucionales y legales ecuatorianas; y, por haberse dado cumplimiento a todas las solemnidades contempladas en el Derecho Nacional e Internacional, en su tramitación y para su ratificación.- Con estos antecedentes nos permitimos, los Miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, someter al más ilustrado criterio de los señores Presidente y Honorables Legisladores del Congreso Nacional, el Instrumento Internacional de la referencia, motivo de esta comunicación, para su tramitación constitucional, acompañando para el efecto, el texto y la documentación pertinentes.- Con los sentimientos de alta consideración.- Del señor Presidente, muy atentamente, Comisión de Asuntos Internacionales e Interparlamentarios.

.../...

.../...

ingeniero Leonardo Escobar Bravo, Presidente". El segundo documento es el informe del asesor de la Comisión de Asuntos Internacionales..-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor Secretario ¿Qué no han reportado, señor Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, me permito informar que consta en Secretaría los registros con las firmas de los honorables diputados o sus secretarias, en la entrega que se hizo el día viernes de la semana pasada, de esos documentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si tiene algún número de ejemplares para que se distribuya entre los señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Inmediatamente se cumplirá su orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe con la lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el segundo documento sobre el punto del Orden del Día, es el informe del asesor de la comisión, aprobado por la comisión con fecha 27 de mayo de 1985, dice: "Señores miembros: Cumplo con el encargo de presentar a ustedes el informe previo a la aprobación del ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL ACUERDO DE CARTAGENA Y SUS PAISES MIEMBROS: BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR, PERU Y VENEZUELA POR UNA PARTE, Y POR OTRA, LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA. Igualmente el PROTOCOLO DE COOPERACION COMERCIAL Y ECONOMICA ENTRE EL ACUERDO DE CARTAGENA Y LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBON Y DEL ACERO, que se considera parte complementaria del primer Acuerdo. Se incluye en este mismo cuerpo el ACUERDO MARCO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL ACUERDO DE CARTAGENA Y LA REPUBLICA DE PANAMA.- Antecedentes: Los vínculos del Grupo Andino con la Comunidad Económica Europea, CEE, se remontan a los inicios de la década anterior, con sondeos sobre las posibilidades de cooperación económica y comercial entre las áreas de países. Sin embargo, fue solamente a fines de esa década, mediante gestiones realizadas por el Presidente de Colombia que se llegó a un acuerdo formal de cooperación, introducido en una reunión cumbre de nueve ministros europeos y cinco ministros andinos, gestiones que lamentablemente se vieron interrumpidas por el cambio de Gobierno ocurrido en Bolivia en 1980. Actualmente, si bien las relaciones económicas de los países del Pacto Andino se han venido incrementando con la CEE, los Acuerdos de Cooperación deben ser aprobados para que tengan una formalización final.- Como datos generales, podemos indicar que para la CEE, el mercado andino con alrededor de 80 millones-

.../...

.../...

de habitantes, representa alrededor de un quinto del mercado total latinoamericano y que, si bien en el intercambio con Europa la balanza-comercial viene resultando más favorable a los países europeos especialmente en estos últimos años, el hecho es que para nuestros países es conveniente intensificar las relaciones comerciales con los países de la CEE. Cabe destacar que desde 1978 aproximadamente, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú recibieron flujos financieros importantes, en un volumen que transforma a la CEE en un competidor serio de los Estados Unidos de Norteamérica en las operaciones comerciales básicas. La CEE se encuentra aportando además cooperación técnica para proyectos de desarrollo que generalmente se hacen mediante el sistema de donaciones sin reembolsos. Se ha aportado por ejemplo para el desarrollo de proyectos de capacitación, estadística, informática, técnicas aduaneras y microproyectos de tipo social en materia de educación, salud, alimentación y otros. Al respecto, puede afirmarse que mientras los otros países del Pacto Andino han solicitado asistencia técnica para el desarrollo del comercio de productos no tradicionales, para empresas en plena actividad productiva, para asistencia en el sector agro-industrial, para fundiciones, para el desarrollo de la industria automotriz, etc., el Ecuador solamente ha planteado hasta el momento la posibilidad de recibir asistencia técnica en un programa de promoción comercial, con elementos referidos a estudios para la estructuración de una empresa de comercialización ecuatoriana, para análisis de consumo de los países de la CEE a determinados productos de exportación ecuatorianos, para la promoción de empresas mixtas en el campo de las exportaciones ecuatorianas y para asesoramiento a nuestras empresas productoras y exportadoras en materia de envases y embalajes a nivel de planta. Esto indica que el Ecuador, en el contexto de las relaciones con la CEE se encontraría más bien en una etapa preliminar que no ha conseguido salir del marco de la exportación de banano, cacao en grano, café y otros productos tradicionales.- Relaciones comerciales del Ecuador con la CEE: Más allá de los datos generales que se ha presentado, es conveniente que los Miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales conozcan con un poco más de detenimiento la evolución comercial entre nuestro país y la CEE durante los años 1982-1983 y 1984, con información que destaca la importancia de Bélgica y Luxemburgo, República Federal de Alemania, Holanda e Italia en dicha evolución comercial. Los datos que se presentan a continuación son muestra

.../...

.../...

representativa del alcance de estas relaciones comerciales, entendiéndose que el volumen más significativo de las mismas se refiere a la exportación de productos tradicionales como los anteriormente mencionados.- Exportaciones/importaciones con la Comunidad Económica Europea, 1982, 1983, 1984 (Enero-agosto), miles de US dólares FOB: Bélgica y Luxemburgo, exportaciones: 1982, 20.942; 1983, 15.087; 1984*, 5854; importaciones: 1982, 8412; 1983, 6664; 1984, 9636; Dinamarca, exportaciones: 1982, 23; 1983, 92; 1984, 73; importaciones: 1982, 15.679; 1983, 2297; 1984, 3066; Francia: exportaciones: 1982, 6391; 1983, 2523; 1984, 1667; importaciones: 1982, 24.237; 1983, 25.630; 1984, 11.693; Grecia, exportaciones: 1982, 73; 1983, 7; 1984, 32; importaciones: 1982, 2180; Holanda, exportaciones: 1982, 15.453; 1983, 6428; 1984, 14.570; importaciones: 1982, 19.862; 1983, 12.144; 1984, 8725; Irlanda, exportaciones: 1982, 4459; 1983, 3244; 1984, 2125; importaciones: 1982, 2113; 1983, 1467; 1984, 1574; Italia, exportaciones: 1982, 13.696; 1983, 6380; 1984, 6593; importaciones: 1982, 61.052; 1983, 57.992; 1984, 19.926; Reino Unido, exportaciones: 1982, 2375; 1983, 2387; 1984, 4916; importaciones: 1982, 52.290; 1983, 39.577; 1984, 18.192; República Federal de Alemania, exportaciones: 1982, 24.007; 1983, 17.289; 1984, 18.034; importaciones: 1982, 137.776; 1983, 109.945; 1984, 77.580. Total: Exportaciones: 1982, 87.419; 1983, 53.887; 1984, 53.864; Importaciones: 1982, 323.641; 1983, 255.646; 1984, 150.392. *Enero-Agosto.- Fuentes: 1) Boletín, Banco Central del Ecuador, año LVIII, N° 587 Set. Dic., 1983. 2) Boletín, Banco Central del Ecuador, año LIX, N° 589 May. Agosto, 1984.- Elaboración: Asesoría de la Comisión de Asuntos Internacionales Congreso Nacional.- Del análisis del cuadro anterior se desprende en primer lugar las significativas diferencias en la balanza comercial, a favor de los países de la CEE, siendo los más importantes en el comercio Bélgica y Luxemburgo, República Federal de Alemania, Holanda e Italia. Se percibe la caída de las exportaciones ecuatorianas en los años 1983 y 1984, probablemente debidas a las inundaciones en la cuenca del Río Guayas y sus efectos sobre los principales productos de exportación del Ecuador. En el caso de Francia, es notorio el bajo nivel de exportaciones ecuatorianas, con relación a las importaciones que provienen de ese país. En términos generales, el año 1982 puede servir de parámetro, habiendo una diferencia de uno a cuatro entre el valor de las exportaciones y las importaciones, siempre en favor de los países de la CEE.- Los Acuerdos de Cooperación.- El Acuerdo de Cartage-

.../...

.../...

na viene desarrollando negociaciones encaminadas a la suscripción del Convenio-Marco, sobre la base de igualdad, tratamiento preferencial y en los cuales se tendría en cuenta las diferencias en el nivel de desarrollo de los países de ambas áreas económicas. Dicho Convenio intenta no excluir ningún campo de cooperación que pueda desarrollarse hacia adelante, siempre teniendo presente el carácter del Grupo Andino como esquema de integración económica, lo que permitirá establecer las pautas y normas con que deberán llevarse las relaciones en los campos de la cooperación económica y comercial, las inversiones, el desarrollo industrial, la ciencia y la tecnología. Es particularmente importante resaltar que la CEE reconoce que el Grupo Andino es una región de desarrollo y que el Acuerdo de Cartagena considera la existencia de países de menor grado de desarrollo y carentes de un litoral. Este hecho permitirá llevar adelante una cooperación más amplia en su contenido que permita intensificar el flujo financiero para las distintas comunidades, en el marco de los programas y políticas de desarrollo de la subregión andina.- En lo relativo a la cooperación comercial las partes contratantes convienen en buscar no solamente una diversificación y una mejora cualitativa de su intercambio comercial sino también estudiar métodos y medios para superar los obstáculos de tipo arancelario, teniendo en cuenta los trabajos de diversas organizaciones internacionales. Esto significa que de conformidad con sus respectivas legislaciones, las partes contratantes procurarán buscar los medios para una cooperación tanto bilateral como multilateral, otorgándose las más amplias facilidades y recomendando medidas susceptibles de fomentar un desarrollo más equilibrado en el acceso a los mercados, a su estabilización, atendiendo a los países de menor grado de desarrollo relativo. Adicionalmente las partes contratantes acuerdan concederse el trato de la nación más favorecida, en acuerdo a las normas convencionales que rigen este tipo de tratamiento. Para el desarrollo de estos objetivos, se instituye una Comisión Mixta de Cooperación con representantes del Acuerdo de Cartagena y de la CEE, a la cual corresponde fomentar las acciones necesarias y evaluar los resultados de la cooperación económica y comercial.- Cabe resaltar que el Artículo 7 del Acuerdo establece un Protocolo separado entre el Acuerdo de Cartagena y la Comunidad Económica del Carbón y del Acero, firmado en Cartagena el 17 de diciembre de 1983, la misma fecha del Acuerdo general. A pesar de

.../...

.../...

que este Protocolo no aclara el contenido específico, indica que el mismo es aplicable en las condiciones previstas en el Acuerdo general a que se ha hecho referencia.- El Acuerdo Marco de Cooperación con la República de Panamá: Con fecha 17 de diciembre de 1983 igualmente la Comisión del Acuerdo de Cartagena suscribe este Acuerdo-Marco, que tiene por objeto consolidar los lazos de cooperación económica e intercambio regional con la República de Panamá, reconociendo la igualdad jurídica de los Estados, las diferencias del desarrollo de las partes, principios consagrados en el Acuerdo de Cartagena. Este Acuerdo Marco compromete a los países a profundizar y diversificar sus relaciones económicas recíprocas, destacando los siguientes puntos: 1) Fomento del intercambio comercial. 2) Puesta en marcha de una cooperación financiera orientada a la solución de los problemas de balanzas de pagos y a promover inversiones conjuntas. 3) Establecimiento de programas de cooperación técnica, científica y tecnológica.- Este Acuerdo Marco establece adicionalmente que las partes contratantes buscarán contribuir a la protección de los intereses económicos regionales, dentro del marco del SELA, buscando el mejor empleo de los Comités de Acción de este organismo, con miras a atenuar los efectos de los desequilibrios económicos internacionales. Para la mejor ejecución de este Acuerdo las partes contratantes convienen en crear la Comisión Mixta Andino-panameña en la cual la Junta del Acuerdo de Cartagena y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá desempeñarán las Secretarías de la Comisión Mixta, iniciando el intercambio de información necesario para el cumplimiento del Acuerdo.- Cabe señalar que el Acuerdo general entre el Acuerdo de Cartagena y la CEE es aplicable en un período inicial de cinco años, que se prorrogará automáticamente por períodos de dos años bajo las reservas de denuncia usuales en estos casos, términos que se aplican al Protocolo con la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. En el caso del Acuerdo con la República de Panamá, el período inicial es de tres años, vencido el cual el Acuerdo puede prorrogarse por períodos de dos años, bajo las mismas reservas de denuncia.- Conclusiones y recomendaciones: Los Acuerdos puestos a consideración de la Comisión de Asuntos Internacionales fueron suscritos simultáneamente en la ciudad de Cartagena el 17 de diciembre de 1983, previa aprobación de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. No cabe la menor duda que dichos Convenios tienen como objetivo fundamental-

.../...

.../...

mantener y desarrollar las normas y principios que con carácter obligatorio existen para los países miembros del mismo. Los mencionados Acuerdos cuentan con el criterio favorable del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante oficio DGINTE-840977-MICEI de 07 de febrero de 1984, en el cual se dice: "Cúmplame manifestarle que una advertido el interés del país de ser parte contratante con dichos Acuerdos de Cooperación, se estima procedente iniciar de inmediato con las gestiones que sean del caso para su puesta en vigencia, de conformidad con lo establecido por los artículos 10, 3 y 7 respectivamente de los Acuerdos en referencia".- Por lo anterior se sugiere que la Comisión de Asuntos Internacionales proceda a aprobar los mencionados Acuerdos.- Esteban del Campo, Asesor". Texto del Acuerdo de Cooperación entre el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, por una parte, y por otra, la Comunidad Económica Europea.- La Comisión del Acuerdo de Cartagena y los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, por una parte, y por otra, el Consejo de las Comunidades Europeas, Recordando la Declaración conjunta, del 05 de mayo de 1980, de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena y de las Comunidades Europeas; Conscientes que los lazos tradicionales de amistad que unen a los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena con los Estados Miembros de la Comunidad merecen ser consolidados y reforzados; Reafirmando su voluntad común de apoyar los esfuerzos desplegados por el Acuerdo de Cartagena y por la Comunidad para fomentar la creación y el fortalecimiento de organizaciones regionales destinadas a promover el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo cultural, introduciendo un factor de equilibrio en las relaciones internacionales; Reconociendo que el Acuerdo de Cartagena es una organización de integración subregional compuesta por países en desarrollo y que en su seno toma en particular consideración la existencia de países relativamente menos desarrollados y sin litoral; Deseosos de contribuir, en la medida de sus respectivos recursos humanos, intelectuales y materiales, a la instauración de una nueva fase de cooperación internacional basada en la igualdad, la justicia y el progreso; Dispuestos a profundizar, ampliar y diversificar sus relaciones económicas y comerciales, así como las existentes en el campo del desarrollo; Conscientes que de la persecución de estos objetivos se desprende la necesidad de una cooperación, la más am

.../...

.../...

plia posible, que teniendo en cuenta sus beneficios mutuos, abarque - el conjunto de la actividad económico y comercial y se proyecte igual - mente al desarrollo; Convencidos que esta cooperación debe inscribirse - en un marco evolutivo y pragmático en función del desarrollo de - las políticas respectivas; Estimando que ella podrá contribuir, a ni - vel mundial y regional, a un desarrollo más armónico y más equilibra - do de los intercambios, así como a una repartición más equitativa y - una utilización más apropiada de los recursos y de las potencialida - des de desarrollo; Conscientes que tal cooperación se llevará a cabo, en un marco no preferencial, entre partes iguales y teniendo en cuen - ta el diferente grado de desarrollo de los Países Miembros del Acuer - do de Cartagena y aquel de los Estados Miembros de la Comunidad; HAN RESUELTO celebrar el presente Acuerdo y han designado, para tal fin, - como sus representantes plenipotenciarios a: Por la Comisión del A - cuerdo de Cartagena: Iván Rivera, Presidente de la Comisión del Acuer - do de Cartagena, Ministro de Industria, Turismo e Integración de la - República del Perú; Por el Gobierno de la República de Bolivia: José Ortiz Mercado, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Por el Go - bierno de la República de Colombia: Rodrigo Lloreda Caicedo, Ministro de Relaciones Exteriores; Por el Gobierno de la República del Ecuador: Luis Valencia Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores; Por el Go - bierno de la República del Perú: Fernando Schwalb López Aldana, Presi - dente del Consejo de Ministros, Ministro de Relaciones Exteriores; - Por el Gobierno de la República de Venezuela: José Alberto Zambrano - Velasco, Ministro de Relaciones Exteriores; Por el Consejo de Comuni - dades Europeas: Yannis Charalambopoulos, Presidente en ejercicio del - Consejo de las Comunidades Europeas, Ministro de Asuntos Exteriores - del Gobierno de la República Helénica; Wilhelm Haferkamp, Vicepresi - dente de la Comisión de las Comunidades Europeas, Han acordado las si - guientes disposiciones: Artículo 1.- Cooperación económica.- 1.- Las - Partes Contratantes, dentro de los límites de sus competencias, te - niendo en cuenta el interés mutuo y de conformidad con los objetivos - a largo plazo de sus economías, se comprometen a establecer la coope - ración económica, la más amplia posible, que no excluya a priori nin - gún campo y tenga en cuenta sus diferentes grados de desarrollo, El - objetivo de esta cooperación será contribuir, de manera general, al - desarrollo de sus economías y de sus niveles de vida y, en particular a: a) promover el desarrollo agropecuario, industrial, agroindustrial

.../...

../...

y energético; b) fomentar al progreso tecnológico y científico; c) - crear nuevas posibilidades de empleo; d) fortalecer el desarrollo regional; e) proteger y mejorar el medio ambiente; f) fomentar el desarrollo rural; g) abrir nuevas fuentes de abastecimiento y nuevos mercados. 2.- A fin de lograr estos objetivos, las Partes Contratantes - de conformidad con sus respectivas legislaciones, tratará en especial de facilitar y estimular de manera adecuada: a) el intercambio de información relativa a la cooperación económica, así como el desarrollo de contactos y de actividades de promoción entre las empresas y organizaciones de las dos regiones; b) las más estrechas relaciones entre sus respectivos sectores económicos, industriales, agropecuarios y mineros; c) una cooperación en los campos de las ciencias y de las técnicas, del desarrollo industrial, agroindustrial, agropecuario, minero, de la pesca, de la infraestructura, de los transportes y comunicaciones, del medio ambiente, de la energía y del turismo; d) las relaciones entre sus respectivos empresarios y empresas entre otras, bajo la forma de empresas conjuntas; e) condiciones adecuadas a la expansión de las inversiones sobre una base favorable para cada una de las partes; f) la cooperación con y en terceros países. 3.- Para facilitar la realización de los objetivos de la cooperación económica, previstos en el párrafo 1 del presente Artículo, las Partes Contratantes pondrán en aplicación los medios adecuados, de acuerdo con sus disponibilidades y a través de los mecanismos respectivos, incluidos los recursos financieros. Artículo 2.- 1. La Comunidad reconoce que el Grupo Andino es una región en desarrollo y que el Acuerdo de Cartagena considera la existencia de países de menor grado de desarrollo y sin litoral. 2. Está dispuesta a llevar adelante una cooperación financiera y técnica que permita intensificar la contribución de la Comunidad al desarrollo de la subregión andina en el marco de los programas que aplica a los países en desarrollo y teniendo en cuenta las políticas de desarrollo de la subregión andina. 3. La Comunidad se esforzará por coordinar sus actividades y las de sus Estados miembros - en materia de cooperación para el desarrollo en la subregión andina, - particularmente en lo que concierne a los proyectos de integración de esta subregión.- Las Partes Contratantes buscarán, además, facilitar y fomentar, de manera apropiada, la cooperación entre las instituciones financieras de ambas regiones.- Artículo 3. Cooperación comercial. 1. Las Partes Contratantes se comprometen a promover un desarrollo ar

../...

.../...

mónico, una diversificación y una mejora cualitativa de sus intercambios comerciales mediante acciones apropiadas, con el objetivo de impulsarlos al nivel más elevado posible, teniendo en cuenta el respectivo nivel de desarrollo de ambas partes. 2. Las Partes Contratantes convienen en estudiar métodos y medios para facilitar los intercambios comerciales y superar los obstáculos a los intercambios y, en particular, los obstáculos no arancelarios y para-arancelarios, teniendo en cuenta, entre otros, los trabajos de las organizaciones internacionales. 3. De conformidad con sus legislaciones, las Partes Contratantes procurarán, en la conducción de sus respectivas políticas: a) buscar los medios de una cooperación bilateral y multilateral que permita resolver los problemas comerciales de interés común, incluidos los concernientes a los productos básicos, semimanufacturas y manufacturas; b) otorgarse entre sí las más amplias facilidades en lo concerniente a las transacciones comerciales; c) tener plenamente en cuenta los intereses y necesidades respectivos, en lo que concierne al acceso a los mercados de los productos básicos, semimanufacturas y manufacturas, así como a la estabilización de los mercados internacionales de materias primas, conforme a los objetivos acordados en los foros multilaterales competentes; d) estudiar y recomendar medidas de promoción comercial que sean susceptibles de fomentar el desarrollo de las importaciones y de las exportaciones; e) aproximar a los agentes económicos de ambas regiones con el fin de diversificar e incrementar las corrientes comerciales. 4. En el marco de esta cooperación comercial, la Comunidad se esforzará en dar particular atención, habida cuenta de sus propias reglamentaciones, de las disposiciones del presente Acuerdo, así como de sus compromisos internacionales, a los flujos comerciales provenientes de los países que el Acuerdo de Cartagena considera, de entre sus Miembros, como de menor grado de desarrollo, con el fin de favorecer un justo equilibrio del beneficio de los intercambios entre estos países y la Comunidad.- Artículo 4.- Régimen de la nación más favorecida. 1. Las Partes Contratantes se conceden, para sus importaciones y exportaciones de mercancías, el régimen de la nación más favorecida en todos los campos relativos a: -la aplicación de derechos de aduana y tasas diversas, incluido el modo de percepción de dichos derechos y tasas; -las disposiciones sobre tramitación aduanera, tránsito, depósito o transbordo; -los impuestos directos o indirectos y demás gravámenes internos; -las modalidades de pa-

.../...

.../...

go y, en particular, el otorgamiento de divisas y la transferencia de dichos pagos; -los reglamentos de venta, compra, transporte, distribución y utilización de las mercancías en el mercado interno. 2. No se aplicarán las disposiciones del párrafo 1 a: a) las ventajas concedidas a los países limítrofes para facilitar los intercambios entre zonas fronterizas; b) las ventajas concedidas con la intención de crear una unión aduanera o una zona de libre cambio o como consecuencia de la creación de dicha unión o de dicha zona, incluidas las ventajas otorgadas en el marco de una zona de integración económica regional en América Latina; c) las ventajas concedidas a determinados países de conformidad con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio; d) las ventajas que los Países Miembros del Acuerdo de Cartage -na concedan a determinados países de conformidad con las disposiciones del protocolo sobre las negociaciones comerciales entre los países en desarrollo, en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. 3. El presente Artículo se aplicará, sin perjuicio de los derechos y obligaciones existentes con base en las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.- Artículo 5.- Comisión Mixta de Cooperación. 1. Se instituye una Comisión Mixta de Cooperación compuesta por representantes del Acuerdo de Cartagena y de la Comunidad Económica Europea. 2. Corresponde a la Comisión Mixta estudiar y fomentar las acciones necesarias, así como evaluar sus resultados con el objeto de hacer efectiva la cooperación a que se refiere el presente Acuerdo. La Comisión Mixta formulará las recomendaciones del caso. Asimismo recomendará soluciones a las partes, en caso de que surjan discrepancias sobre la interpretación y la ejecución del presente Acuerdo. 3. La Comisión Mixta estará constituida a un nivel apropiado a fin de facilitar la aplicación del presente Acuerdo y favorecer la realización de sus objetivos. 4. La Comisión Mixta organizará si es necesario subcomisiones especializadas encargadas de realizar las tareas asignadas por dicha Comisión. 5. La Comisión Mixta adoptará sus normas de procedimiento y su programa de trabajo. 6. La Comisión Mixta celebrará normalmente una reunión al año.- Podrán convocarse de común acuerdo otras reuniones.- Artículo 6.- Otros acuerdos. 1. Sin perjuicio de las disposiciones de los tratados que instituyen las Comunidades Europeas, el presente Acuerdo y las disposiciones aprobadas en virtud del mismo no deben afectar en ningún caso la capacidad de los Estados Miembros de estas Comunidades de

.../...

.../...

concertar acciones bilaterales con los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena en el campo de la cooperación económica, ni concluir, llegado el caso, nuevos acuerdos de cooperación económica con dichos países.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, le pido que vuelva a leer el primer párrafo del Artículo seis.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Otros acuerdos. 1. Sin perjuicio de las disposiciones de los tratados que instituyen las Comunidades Europeas, el presente Acuerdo y las disposiciones aprobadas en virtud del mismo no deben afectar en ningún caso la capacidad de los Estados Miembros de estas Comunidades de concertar acciones bilaterales con los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena en el campo de la cooperación económica, ni concluir, llegado el caso, nuevos acuerdos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Es "incluir" o "concluir", señor Secretario? --

EL SEÑOR SECRETARIO: "Ni concluir, llegado el caso, nuevos acuerdos de cooperación económica con dichos países. 2. Sin perjuicio de las disposiciones del Acuerdo de Cartagena, el presente Acuerdo y las disposiciones aprobadas en virtud del mismo no deben en ningún caso afectar la capacidad de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena de concertar acciones bilaterales con los Estados Miembros de la Comunidad en el campo de la cooperación económica, ni de concluir, llegado el caso, nuevos acuerdos de cooperación económica con dichos Estados Miembros. 3. Bajo reserva de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las disposiciones del presente Acuerdo substituyen a las disposiciones de los acuerdos concluidos entre los Estados Miembros de las Comunidades y Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, siempre que estas últimas sean incompatibles con las primeras o sean auténticas a las mismas.- Artículo 7.- Comunidad Europea del Carbón y del Acero. - Se concluye por separado un Protocolo entre el Acuerdo de Cartagena y sus Países Miembros, por una parte, y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y sus Estados Miembros, por otra.- Artículo 8.- Aplicación territorial.- El presente Acuerdo se aplica, de una parte, en los territorios donde está en aplicación el Tratado que instituye la Comunidad Económica Europea y en las condiciones previstas por dicho Tratado y, de otra parte, en los territorios en que se aplica el Acuerdo de Cartagena.- Artículo 9.- Los Anexos son parte integrante del presente Acuerdo.- Artículo 10.- Vigencia. 1. El presente Acuerdo entrará en vigencia el primer día del mes siguiente a la fecha en que

.../...

.../...

las Partes Contratantes se hayan notificado el cumplimiento de los -
procedimientos necesarios para el efecto. 2. El presente Acuerdo es -
aplicable por un período inicial de cinco años y se prorrogará automá -
ticamente por períodos de dos años, bajo reserva del derecho de las -
Partes de denunciarlo mediante notificación escrita entregada seis me -
ses antes de la fecha de expiración de cualquiera de estos períodos. -
3. El presente Acuerdo puede ser modificado por mutuo consentimiento -
de las Partes a fin de tener en cuenta los nuevos elementos que apa -
rezcan.- Artículo 11.- Idiomas fidedignos.- El presente Acuerdo se re -
dacta en siete ejemplares en los idiomas: español, alemán, danés, fran -
cés, griego, holandés, inglés e italiano, siendo igualmente fidedigno
cada uno de estos textos, EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes debi -
damente habilitados para este fin, han firmado el presente Acuerdo. -
TIL BEKREFTELSE HERAF har undertegnede, som er....(Idioma ilegible)..
EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea en español nomás, señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: No hay la traducción ahí, señor Presidente. "He -
cho en Cartagena, el 17 de diciembre de 1983. A nombre de la Comisión
del Acuerdo de Cartagena, vienen las firmas. Los anexos: Anexo I.- De -
claración de la Comunidad Económica Europea relativa al régimen del -
Sistema Generalizado de Preferencias.- La Comunidad Económica Europea
confirma la importancia que el Sistema Generalizado de Preferencias -
instituido por ella conforme a la Resolución N° 21. (II) de la Segunda
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tiene -
para el desarrollo del comercio de los Países Miembros del Acuerdo de
Cartagena.- Con miras a facilitar a los Países Miembros del Acuerdo -
de Cartagena el mejor y más amplio aprovechamiento del Esquema de Pre -
ferencias de la Comunidad Económica Europea, ésta se declara dispues -
ta a examinar en el seno de la Comisión Mixta la posibilidad de apor -
tar mejoras ulteriores a ese Sistema, según las modalidades que permi -
tan tener en cuenta los intereses y la situación económica de dichos -
países.- Para este propósito, en la oportunidad que consideren conve -
niente, los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena podrán indicar -
los productos de su interés.- Anexo II.- Declaración relativa a la -
cooperación comercial.- En el marco de la cooperación comercial pre -
vista en el presente Acuerdo, las partes se declaran dispuestas a exa -
minar, en el seno de la Comisión Mixta y en el contexto de sus respec -
tivas políticas económicas, eventuales problemas específicos que pue -
dan surgir en el campo comercial.- Anexo III.- Intercambio de cartas-

.../...

.../...

sobre transportes marítimos.- Señor Presidente, Tengo el honor de confirmarle lo siguiente: Respecto a los eventuales obstáculos en los intercambios comerciales que pudieran resultar -tanto para el Acuerdo - de Cartagena y sus Países Miembros como para la Comunidad Económica - Europea y sus Estados Miembros- del funcionamiento de los transportes marítimos, ha sido convenido que se buscarán soluciones satisfactorias para las partes, si fuera necesario, en el marco de una cooperación que se pondrá progresivamente en práctica -de acuerdo con las - competencias respectivas- en materia de transportes marítimos, con miras a fomentar el desarrollo de los intercambios comerciales.- Le ruego acepte, señor Presidente, el testimonio de mi más alta consideración. Por el Consejo de las Comunidades Europeas y los Estados Miembros de la Comunidad. -Y viene la certificación de Cancillería- Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores.- Quito, 04 de julio - de 1984". Hasta aquí el texto de los acuerdos y sus anexos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha dado lectura al texto del Acuerdo. Vamos a tomar votación, señores diputados. Los señores diputados que estén de acuerdo con la aprobación de este Tratado..El señor Diputado Washington Baca.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI: Señor Presidente, considero que esto es un acuerdo fundamental, pero estos convenios de cooperación internacional con instituciones gubernamentales o instituciones privadas de países industrializados, se realizan en función de asignaciones de presupuestos no reembolsables para los países del Tercer Mundo; concretamente, este es el caso de este proyecto. Dichas asignaciones permiten enviar expertos que asesoran en uno u otro programa que se supone coadyuva a la solución de problemas de País contratante, en este caso el Ecuador; y por eso, señores legisladores, dichos expertos extranjeros vienen ganando sueldos muy apreciables en dólares, y como contraparte, el País receptor tiene que permitirles recoger toda clase de informaciones que les facilite su trabajo. Pero ahí viene el problema, de que en muchos de estos, por obra de estos convenios trabajan también muchos expertos nacionales que son expertos que muchas veces tienen que cargar con el peso de este trabajo que realizan o que deben realizar los expertos extranjeros. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, quisiera introducir, para que la comisión respectiva, o se tome el criterio para que la comisión, o simplemente como criterio se -

.../...

.../...

elaboren tres consideraciones: Que los profesionales nacionales que ingresan como contraparte a dichos proyectos deben, durante el período que dure el programa, ser parte de dichos proyectos, especialmente en materia salarial. Segundo, que los expertos que vienen al País deben tener como responsabilidad principal entrenar a aquellos profesionales nacionales que ingresan a dichos programas en el campo del saber y que la información que se suministrará a dichos expertos extranjeros, debe ser canalizada a través del jefe nacional de dichos proyectos. Es decir, señor Presidente, pediría que en el proyecto se recomiende la inclusión de estos tres aspectos que son fundamentales, en primer lugar para preservar el trabajo de los expertos nacionales que tienen funciones tan importantes como la de los expertos extranjeros, que sus sueldos o salarios sean equitativos y que la información que se saque del País sea aquella que se las pueda dar, pero procesada a través del jefe de expertos, del jefe nacional de los expertos. Estos son los planteamientos, señor Presidente, que me permito hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja estas inquietudes del señor Diputado, señor Secretario, para el análisis correspondiente; pero no se pueden introducir en este caso concreto reformas de ninguna naturaleza en el convenio. El señor Diputado Rogelio Valdiviezo.-----

EL H. VALDIVIEZO ECUIGUREN: Lo que usted dice, señor Presidente, es la verdad; sin embargo, yo estoy plenamente de acuerdo con la justa inquietud que presenta el Honorable Diputado Baca. Si nos fijamos, señor Presidente, que este Acuerdo entre los países del Pacto Andino y la Comunidad Económica Europea fue suscrito en el año de mil novecientos ochenta y tres, este Acuerdo realmente está en plena vigencia por el período de cinco años, como lo dice el propio Acuerdo, y por lo mismo estoy de acuerdo con usted, señor Presidente, de que sería inapropiado hacer reformas al Acuerdo ya suscrito en esta oportunidad, no por el Ecuador como País, sino por el conjunto de países que integran el Acuerdo de Cartagena. Sin embargo, señor Presidente, para recoger la justa inquietud del señor Diputado Baca, yo sí quisiera que quede constancia y se sugiera a la Cancillería ecuatoriana, al Gobierno del Ecuador, que de acuerdo al numeral tres del Artículo diez, el artículo en el cual habla de la vigencia del Convenio, cuando dice que el presente Convenio puede ser modificado por mutuo consentimiento de las partes a fin de tener en cuenta los nuevos elementos que aparezca; bien puede, en mi concepto, el Congreso Nacional sugerir que

.../...

.../...

el Ecuador plantee al Acuerdo de Cartagena, que es el suscriptor, la justa inquietud del señor Diputado Baca, para que se presente la modificación a su debido tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Verduga.

EL H. VERDUGA VELEZ: Coincido plenamente con lo que se ha señalado aquí por los honorables que me han precedido en el uso de la palabra. Sólo una precisión, no es viable el planteamiento inicial de equiparamiento salarial o de beneficios económicos porque eso está prohibido por nuestra Constitución, quienes incluso, porque eso sería sacarlos a los ecuatorianos que participan en esos proyectos del marco legal ecuatoriano en materia salarial. Los funcionarios internacionales tienen, como todos sabemos, algunos privilegios y la Constitución no permite que se establezca entre ecuatorianos diferencias al respecto. Quienes alguna vez hemos sido funcionarios internacionales en nuestro propio País, sabemos qué privilegios, por ejemplo, de importación que forman parte del salario real de un funcionario, no puede ser éste entregado a ciudadanos del mismo País. Con esa observación estoy de acuerdo con todo lo planteado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, vamos a tomar votación. El señor Diputado Escobar.

EL H. ESCOBAR BRAVO: Señor Presidente, al menos por consideración para quien presentó el informe, parece que tengo derecho a pedir la palabra, que la he estado solicitando desde hace varios momentos. Gracias por mirar a este lado de la bancada. Sí, mi inquietud concuerda con la del Diputado Verduga sobre el asunto salarial; y ya bien demostrado por usted a toda la Sala, de que el Convenio se deba ratificar en su totalidad o debe ser devuelto a Cancillería con las observaciones nuestras; por lo cual considero que no es pertinente, sino que debe ser ratificado por todo el Congreso; lo que sí, aparte, puede darse la sugerencia, como bien indicaba el ex-canciller y Diputado Rogelio Valdiviezo, con relación al Artículo diez para más adelante seguir haciendo observaciones cuando se vuelva a ratificar después de los cinco años de vigencia y en el cual se pueda tomar en consideración. Yo me pronuncio y me vuelvo a ratificar de que se debe aprobar este Convenio aquí en el Congreso ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Enrique Ayala.

EL H. AYALA MORA: Señor Presidente, yo concuerdo parcialmente con las

.../...

.../...

observaciones realizadas por el Honorable Baca; quisiera, sin embargo, hacer una distinción, me parece muy importante. Los funcionarios internacionales adscritos a proyectos de cooperación técnica internacional tienen, digamos, dos tipos de beneficios: el primero, estrictamente salarial; los salarios pueden ser en dólares, en sucres o en cualquier otra moneda del mundo, en algunos casos son en florines. Efectivamente, yo creo que aquí no habría ninguna dificultad de equiparar la calidad de los funcionarios internacionales con los funcionarios nacionales; aun más, creo que es una reivindicación absolutamente justa de los trabajadores intelectuales del País, siempre considerados de segunda categoría en convenios internacionales, para que puedan acceder a salarios iguales a los que podrían tener en cualquier otro lugar del mundo. De manera que en lo que se refiere a los privilegios estrictamente salariales, creo que habría que mantener la observación; sin embargo, hay otros privilegios que de acuerdo a los convenios internacionales, los funcionarios ecuatorianos en este caso, no pueden acogerse, me refiero a una serie de privilegios e inmunidades que se conceden a funcionarios internacionales que vienen acá y a los cuales la Cancillería, por efecto de estos convenios les concede privilegio diplomático. Aunque ya se ha vuelto, señor Presidente, materia de debate enconado esto de hablar de carros importados, por ejemplo, es evidente que por diplomático que fuera dentro del País un funcionario ecuatoriano, por salario que ganara en dólares, no puede tener el privilegio de importar automóviles, no puede tener otra serie de privilegios que a funcionarios extranjeros, ya sea de embajadas y organismos internacionales se conceden de acuerdo a las convenciones del Derecho Internacional. En consecuencia, yo no creo que pueda mantenerse una observación tan amplia en lo que se refiere a la extensión de privilegios, inmunidades salariales, etcétera, sino en lo que hace estricta relación con el salario y no precisamente con otros privilegios que, si se conceden a ecuatorianos, resultarían inconstitucionales porque crearían en el País diversas calidades de ciudadanos, lo cual está expresamente prohibido por la Carta Fundamental. De manera, señor Presidente, que concordando con las observaciones hechas con los anteriores diputados que intervinieron, yo quisiera que quedara claro que se está hablando solamente del nivel de remuneraciones y no de otros privilegios que constitucionalmente no pueden reclamar los ecuatorianos del Gobierno del Ecuador ni dentro ni fuera del territorio de la Repú

.../...

.../...

blica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén a favor de la aprobación del Convenio cuya lectura ha terminado, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, la votación a favor ha sido unánime, de cincuenta y tres diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia ha sido aprobado el Convenio. Dé lectura al segundo que consta.. Señor Diputado Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente, estamos informados que en la tarde de hoy han ocurrido graves sucesos, hechos de sangre, como consecuencia de los cuales han perdido la vida tres policías nacionales. No podemos menos, señor Presidente, que expresar nuestra preocupación por este recrudecimiento de la violencia en nuestro País; condenar de la manera más enérgica estos hechos; lamentar la pérdida de vidas de nuestros compatriotas; expresar nuestra condolencia a los familiares de las víctimas; y, pedir que este Congreso designe una comisión inmediatamente para que investigue los hechos de la gravedad que han ocurrido en la tarde de hoy. Señor Presidente, a nombre del Bloque Parlamentario Progresista formulo esta petición, pido también que el Congreso apruebe un acuerdo en los términos que dejé expresado, es decir expresando nuestra preocupación por el agravamiento de la violencia en nuestro País y expresando también nuestra solidaridad a los servidores de la fuerza pública que en este caso han resultado víctimas de este enfrentamiento insólito en nuestro País. Señor Presidente, formulo expresamente, repito, a nombre del Bloque Parlamentario Progresista, estas dos peticiones: que se nombre una comisión inmediatamente y se expida un acuerdo en los términos que he mencionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo entiendo, señores diputados, que el pedido del doctor Feraud es unánimemente apoyado por los señores diputados, un asunto de la gravedad por él mencionada y que merece el rechazo de todos los ecuatorianos; por lo mismo, si ustedes están de acuerdo se procedería a la redacción en los términos sugeridos por el señor Diputado Feraud y yo procederé inmediatamente a confirmar la comisión que él ha sugerido. Los señores diputados que estén de acuerdo con la petición del señor Diputado Feraud, que se sirvan levantar el brazo. Por unanimidad, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, de cincuenta y seis diputados presentes, todos a favor.-----

.../...

../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Santos.-----

EL H. SANTOS VERA: Señor Presidente, pedí la palabra después de la intervención del Diputado Saud para hablarle precisamente sobre este asunto. Una escalada de violencia que hoy día nos llena de estupor, de sorpresa y de indignación por lo acontecido en un hospital de Quito, muy cerca de este Palacio; por lo acontecido hoy día también en el asalto a un banco; por la fuga de uno de los terroristas, delincuentes culpables del secuestro y asesinato del señor Briz; por los sucesos violentos de Esmeraldas. Una escalada de violencia que tiene que hacernos pensar y meditar no sólo en lo intrascendente que es, sino en lo negativo, en lo contraproducente que resulta pretender acusar de violación de derechos humanos a quienes, como el Gobierno Nacional, se preocupa de precautelar la seguridad del País, la seguridad de sus habitantes, entre los cuales están incluidos los sacrificados servidores de la fuerza pública; los auspiciadores encubiertos de los grupos terroristas, los que se llenan la boca en los parlamentos, en las convenciones, en las salas de conferencias hablando del terrorismo y la tortura como cosas que no están cerca de nosotros o que pretenden aplicarlas a nuestro medio cuando se relacionan con el legítimo ejercicio de la autoridad y que en cambio silencian, encubren, auspician, padrinan a estos grupos que son autores de hechos como el de hoy día. Si buscaran liberar a un hombre que estaba acusado de participar en actos subversivos y criminales; qué necesidad tenían de masacrar en la forma cobarde y miserable como lo han hecho a los tres hombres de la fuerza pública; es que los derechos humanos no tienen amparo para los servidores del Estado; es que el terrorismo, es que la tortura no está aplicándose en este caso para aquellos hombres que fueron masacrados, para sus mujeres, para sus hijos, para todo el pueblo ecuatoriano que mira con asombro como estas cosas se dan precisamente en los momentos en que se trata de debilitar la capacidad del Gobierno Nacional, de precautelar el orden y de precautelar la seguridad de todos los ecuatorianos. Ese es el peligro que tenemos, eso es lo que el pueblo ecuatoriano sabe, señores diputados; qué tienen que defender los que hablan de terrorismo en el Ecuador, los que hablan de torturas en el Ecuador, cuando dependen económica, mental, espiritual e ideológicamente de sistemas que imponen el terrorismo en el mundo; los que hablan exactamente, nosotros no aceptamos ninguna fórmula de esas, nosotros no estamos con ningún totalitarismo ni de izquierda ni de de

../...

.../...

recha; pero tenemos que desenmascarar con claridad a aquellos lobos con pieles de ovejas que pretenden hablarle al pueblo ecuatoriano de su bondad, de su apego a los derechos humanos, cuando en el fondo, por consigna internacional, son los auspiciadores de estos grupos criminales a los que el Gobierno Nacional combate y combatirá con todas sus energías, porque saben que cuenta con el respaldo total del pueblo ecuatoriano. Que el Congreso Nacional se pronuncie claramente rechazando estos actos, se pronuncie claramente como lo pidió Carlos Feraud, respaldando a la fuerza pública, expidiendo un acuerdo en que se rechace el acto criminal y se respalde a los servidores públicos, víctimas por el fiel cumplimiento de su misión. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso mismo ha hecho ya el Congreso Nacional, señor Diputado, tal como usted lo manifestaba, a solicitud del señor Diputado Feraud. Todos están anotados, señores diputados. Vamos en orden. Están anotados. Siéntense nomás tranquilamente. El señor Diputado René Vargas tiene la palabra.

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, hace pocos instantes el Parlamento Nacional acaba de aprobar una protesta contra estos atropellos a los derechos humanos. Yo pienso que en la mente de todos nosotros está muy claro el rechazo a lo que es la violencia, pero eso no da derecho a que se insinúe en este Parlamento y el rechazar la tortura y el rechazar las violaciones de los derechos humanos, quiera significar que nosotros apoyamos otro tipo de violaciones, otro tipo de crímenes; el terrorismo de Estado es tan peligroso como el terrorismo de los grupos subversivos. Yo creo que si queremos ser honestos con nuestro pensamiento y con nuestra moral, debemos rechazar la violencia, venga de donde venga, venga de los grupos subversivos o venga de terrorismo de Estado, por lo cual se va a interpelar aquí, señor Presidente, a un ministro que no ha sabido cumplir con la ley y que ha tapado esas violaciones. Yo le pido al señor Diputado Santos, que si él tiene nombres para que pueda decir que se está encubriendo este tipo de terrorismo, lo diga para también acusarlo; pero que no se venga a hacer insinuaciones que no tienen ningún fundamento y que yo las rechazo, señor Presidente. Yo soy solidario con los servidores públicos, me uno a protestar por ese atropello, a protestar por ese crimen, pero soy enfático al decir que también censuro al terrorismo de Estado con el cual se quiere ensangrentar nuestra Patria, señor Presidente.

.../...

.../...

Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Juan Cueva.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO: Señor Presidente, quienes nos preciamos de defender los derechos humanos, los defendemos plenamente y las violaciones que ocurran en cualquier sistema son condenadas fuertemente por quienes luchamos por la paz, por quienes luchamos por la no violencia en forma total y absoluta. Por desgracia en el Ecuador, desde el día que asumió el poder este Gobierno, la violencia está creciendo día a día, y no debemos engañarnos, la violencia crece por motivos estructurales, está aumentando la diferencia entre los que todo lo tienen y los que nada tienen; de manera que la causa profunda del surgimiento de la violencia está en la enorme violencia que desencadena el señor Presidente de la República y su equipo de Gobierno, basta ver las palabras del señor Presidente, basta ver los discursos del señor Presidente, basta ver las violaciones a los derechos humanos que se ha cometido; de manera que la calentura no está en las sábanas, la calentura está en lo profundo, en la estructura del neo-liberalismo que jamás ha podido implantarse sin violencia. De manera que yo condeno radicalmente todo acto de violencia, y el acto de esta tarde es condenado por el Bloque Parlamentario Progresista, como tiene que ser. En una forma firme y total, pero no nos llevemos a engaño, no es una coincidencia, señor Presidente, que el pueblo ecuatoriano que siempre ha tenido una vocación pacífica, una vocación de respeto a los derechos humanos y recién en los últimos dos años es que entramos en la lista negra de Amnistía Internacional, entramos en la lista negra de muchos organismos internacionales, incluso en el informe de Naciones Unidas, nuestro País ha sido condenado por violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Yo creo que el surgimiento de grupos terroristas como Alfaro Vive y de Montoneras Patria Libre, debe ser condenado por todos los hombres que creemos en la paz y en la no violencia como única forma de progreso social. Yo condeno personalmente y también a nombre del Bloque Progresista a esos grupos que no actúan de acuerdo a las leyes, a las instituciones y a los principios fundamentales. Son excesos que se producen justamente como reacción al terrorismo de Estado, y yo quiero proponer que el Congreso Nacional rechace el acto de hoy, condene el acto de hoy, que es un acto violatorio de los derechos humanos y condene también la escalada de violencia que es propiciada por el Gobierno Nacional desde hace dos años y que está ensangrentan-

.../...

.../...

do al País, quitándonos nuestra vocación de País respetuoso de la paz y respetuoso de los derechos humanos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Fausto Moreno.-----

EL H. MORENO SANCHEZ: Señores legisladores, el Movimiento Popular Democrático en reiteradas oportunidades ha expresado su oposición a acciones terroristas provengan de donde provengan. Nuestra posición es una posición de principios y es una posición que obedece también a aspectos de carácter práctico, porque estamos convencidos como los demás que la historia la hacen los pueblos y que el proceso liberador del pueblo ecuatoriano, de la Nación ecuatorianos, tendrá que darse con la participación de las mayorías populares. Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, es sospechoso, por decir lo menos, que en instantes, que en momentos históricos, cruciales por los que atraviesa nuestra Nación, se debe precisamente ese tipo de hechos, este tipo de acontecimientos y no está, compañeros legisladores, muy lejano el día en que tuvimos que expresar nuestro rechazo a aquel atentado terrorista relacionado con el plagio de un miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales; y es sospechoso, digo, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, porque este plagio se pretendió dar justo para reclamar dizqué, del pueblo ecuatoriano, que voten en el plebiscito, cuando estábamos convencidos de que el pueblo estaba decidido a decirle no masivamente, como en efecto lo hizo, a este Gobierno antipopular, antinacional y vende patria; es sospechoso, digo, porque ayer también, dizqué, se hizo esta actividad exigiendo de que el pueblo ecuatoriano o de que el Congreso Nacional fiscalice la acción de este Gobierno, cuando había una mayoría gobiernista que había, sistemáticamente, tosudamente demostrado sus vinculaciones y su calidad de aupadores de la política antipopular y antinacional del Gobierno del ingeniero León Febres Cordero; ahora, justamente cuando vamos a traer a este Congreso al Ministro de Gobierno para que responda por las violaciones sistemáticas e institucionalizadas a los derechos humanos y a las libertades públicas; ahora, cuando el Gobierno Nacional precisamente, para desarrollar o para propiciar un ambiente de armonía en nuestro País, se encuentra dispuesto a discutir un proyecto de resolución respecto de amnistía, se ven este tipo de acontecimientos, señor Presidente. Nosotros tenemos que señalar que estos precisamente han sido promovidos por la Central de Inteligencia Americana y han contado con el aval de gobiernos antipopulares, como el

.../...

.../...

que actualmente está dirigiendo los destinos de nuestro País, y no es muy descartable la probabilidad de que sean precisamente una nueva acción montada desde las altas esferas gubernamentales con el propósito de desorientar a la opinión pública y de desperdiciar la acción fiscalizadora del Congreso Nacional y la arremetida que viene desarrollando el pueblo ecuatoriano en contra de las medidas económicas que afectan su situación de vida, compatriotas. Por eso, señores legisladores, nosotros que estamos plenamente de acuerdo con la propuesta formulada por el doctor Feraud Blum y creemos, señor Presidente, y creemos, señores legisladores, que es indispensable llamar a nuestro pueblo nuevamente para permanecer alerta frente a estas acciones que pretenden impedir efectivamente que el Congreso Nacional cumpla con su responsabilidad y que el pueblo ecuatoriano consiga mejores condiciones de vida, consiga mejores días, señor Presidente y señores legisladores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente, señores legisladores, hemos votado aquí por una condena a los actos de violencia y terrorismo individual, como hemos aprobado el convenio internacional contra la tortura; pero es un hecho indiscutible que en el momento en que el País exige y este Congreso exige el enjuiciamiento de la política económica del Gobierno, del Frente Económico, comienza a suceder una serie de hechos en el Ecuador. Aquí, los diputados que representan los intereses del Gobierno y de la oligarquía, han pretendido utilizar este hecho trágico condenable para acusar y para levantar la voz contra quienes defendemos la vigencia de los derechos humanos, para pretender insinuar que quienes defendemos la necesidad de los cambios sociales, somos portadores de acciones de violencia y terrorismo, señor Presidente. No se puede confundir el derecho que tienen los pueblos a los cambios, ya que los que se oponen a esos cambios son precisamente quienes cometen actos de violencia y actos de terrorismo que van desde el terrorismo de Estado hasta el terrorismo de bandas paramilitares que lo hemos denunciado cuando discutíamos el convenio sobre la tortura, y eso es, a mi juicio, precisamente lo que está sucediendo. No podemos admitir, el Frente Amplio de Izquierda no admite que se pretenda confundir el derecho que tienen los pueblos a las transformaciones, el derecho a las revoluciones con los actos de terrorismo individual, de los cuales la derecha es su principal gestora; de lo con

.../...

../...

trario, señor Presidente y señores diputados, tendríamos que horror - de las fechas históricas de nuestra Patria todos los grandes procesos revolucionarios desde la independencia, pasando por la revolución liberal; tendríamos que condenar aquí en esta Sala a Simón Bolívar y a todos los que han propugnado las transformaciones revolucionarias en nuestro continente y en nuestra Patria. Pero en cambio, aquí se silencian hechos que ya vienen sucediendo hacia algunos días. El militante de nuestro partido y dirigente sindical José Vinueza, del sindicato ENPROVIT, fue disparado a mansalva y hoy está ciego; el día viernes, los agentes de seguridad procedieron a incautar los ejemplares del semanario "El Pueblo", órgano del Comité Central del Partido Comunista del Ecuador, donde se analizaron a fondo las consecuencias de las medidas económicas terroristas que este Gobierno ha hecho contra el País, y en esta misma tarde el Diputado Saud ha pretendido sorprender a este Congreso acusando al militante del Frente Amplio de Izquierda y Prefecto de Esmeraldas, el señor Jorge Chiriboga, de ser causante de agresiones. Hemos conversado con Esmeraldas, sabemos perfectamente lo que ha pasado, han sido los militantes del Partido Socialcristiano los que han ido a agredir a nuestros militantes; y es más, señor Presidente, el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, desde hace cinco meses, no transfiere ni un solo centavo al Consejo Provincial de Esmeraldas, y como aquí se ha señalado, a los consejos que son desatentos a su política y que no se someten dócilmente a los objetivos y a los dictados del Gobierno Nacional, por eso yo creo que a tiempo se debe nombrar urgente una comisión de investigación. A comienzos del año de mil novecientos sesenta comenzaron una serie de actos terroristas que ponían bombas a las iglesias, se lanzaban titulares acusando a las fuerzas de izquierda y al Partido Comunista de actos de terrorismo y de agresión como ahora se pretende hacer, y con esa forma se justificó el golpe de Estado que derrocó al doctor Carlos Julio Arosemena Monroy; más tarde se hicieron las investigaciones y en este mismo Congreso se conoció las cintas magnetofónicas de la forma cómo se hacían esos actos y de la forma cómo se dirigían los mismos contra las iglesias y contra los bienes del Estado; luego se supo por la decepción del oficial de la Agencia Central de Inteligencia, como se había tramado entre los órganos de seguridad todos los actos de terrorismo que justificaron el golpe de Estado de mil novecientos sesenta y tres; dictadura que, además, es importante aclarar, para ser reconocida por el Gobierno de Estados Unidos, renunció al derecho de las doscientas-

../...

.../...

millas del mar territorial, por eso no sería casual que hoy cuando el País está conmovido por las medidas económicas y que se anuncian otras que atentan contra el País; pero está claro que estas medidas económicas no fueron dictadas por intereses nacionales porque el día sábado, lamentablemente después de que se había producido el debate sobre las medidas económicas en este Congreso, estaban las noticias en los espacios de Washington que decían que una vez que el Gobierno había cumplido con las formalidades y con las exigencias del Fondo Monetario Internacional, había procedido a conceder los préstamos stand by, es decir, los préstamos condicionados que lesionan a nuestra soberanía, a nuestra independencia y que comienzan a lesionar la democracia débil existente en el Ecuador. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, creo que es necesario que se investigue estos actos que están encaminados indefectiblemente a justificar medidas de terrorismo y agresión contra las fuerzas democráticas en este País. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Diego Delgado.

EL H. DELGADO JARA: Quiero agradecerle que me ha dado la palabra, a pesar que fui el primero en levantarla antes que otros señores legisladores; pero quiero agradecer en definitiva que se ha acordado de que todos somos legisladores y que tenemos derecho al uso de la palabra. Yo quisiera recordar con una frase que tiene el Evangelio y que dice que los hijos de las tinieblas son más audaces que los hijos de la luz, porque ciertamente hablando de la luz, llegan en tinieblas a nuestro pueblo. Yo quisiera, además, recordar lo que es un axioma, en el caso concreto de las novelas policiales: Agatha Christie señala que es muy fácil saber quiénes son los responsables de los crímenes y dicen es preciso averiguar a quién beneficia el crimen. Yo pienso que hoy ha habido un crimen en este País, y como socialistas y como hombres de principio y como hombres que, además, queremos que en este País no se atenten en los derechos humanos de ningún ser, de ningún ciudadano, no podemos dejar de desaprobarnos y de condenar esta pérdida de tres vidas irrepetible en nuestro País; y eso queremos dejar constancia porque nosotros no tenemos una posición unilateral, como aquí maliciosamente se ha pretendido indicar. Yo quisiera, además, hacer relación a una palabra que la señaló el señor Diputado Santos. Decía el señor Diputado Santos, en una muy respetuosa intervención coincidentalmente, yo quiero insistir en esta palabra "coincidentalmente",

.../...

.../...

cuando existe un proceso en la que se iba a discutir la amnistía, como todo el País conoce, coincidencialmente cuando iba a plantearse la interpelación al Ministro de Gobierno, coincidencialmente suceden estos hechos, coincidencialmente hay la escapada de un ciudadano involucrado en un asunto que todo el País condenó; coincidencialmente han sido eliminados físicamente tres ciudadanos uniformados de este País; ahí sí yo digo coincidencialmente, y ahí sí yo digo a quién beneficia ese crimen, a quién beneficia aquello: beneficia a las fuerzas democráticas, beneficia a los sectores que quieren un cambio de este País o benefician argumentalmente a quienes quieren en este País violentar los derechos humanos y decir estamos garantizando la seguridad de los compatriotas de este País. En este sentido conviene hacer una pequeña reflexión, una pequeña reflexión porque los pueblos tienen el derecho a mejores días y la Iglesia Católica, en su doctrina social señala muy claramente el derecho de los pueblos a lo que significa mejores días. Yo quiero recordarles en este sentido una metáfora, que es muy importante que nosotros la recordemos: Si un hombre tiene veinte hectáreas y tiene veinte hijos, lo justo es que dé una hectárea a cada hijo; pero si un hijo toma las quince hectáreas y a sus diecinueve hermanos les arrincona en las cinco hectáreas, y sus diecinueve hermanos le reclaman y le piden y le ruegan y le encarecen de que haga justicia como era el deseo de su padre y él no quiere y ahí hay actos de violencia, no serán culpables los diecinueve hermanos sino el tipo que usurpó el derecho sagrado de sus hermanos de sangre. En este País ese mal hermano tiene un nombre y se llama "oligarquía"; sin embargo, nosotros no podemos respaldar procedimientos como los que hoy estamos comentando, merece una reprobación y en la historia de los cambios sociales, en todos los cambios sociales, desde el principio de la humanidad no han sido minorías, no han sido grupos pequeños radicalizados que han logrado los cambios; cuando se suprimió la esclavitud de la humanidad, cuando se superó el feudalismo, la revolución francesa, la revolución liberal, la transformación libertaria de Bolívar y Sucre, ciertamente que no se hizo con agua de rosas, pero fueron pueblos, fueron muchedumbres irredentas las que trabajaron, las que lucharon masivamente para conseguir los cambios sociales; no fueron hombres aisladamente, no fueron grupos aparatistas aisladamente, fueron colectividades; por eso es que incluso una institución de tan alta jerarquía como la Iglesia Católica, reconoce el derecho de los

.../...

.../...

pueblos para mejores días; pero yo quiero en esta tarde hacer una relación a algunos aspectos adicionales. En este País no son los únicos casos de violencia que se ha producido y vale la pena que en la tarde de hoy hagamos relación y que recordemos caso por caso a los compatriotas asesinados. Fue asesinado, por ejemplo, Rafael Brito Mendoza, arrojado de un avión, según la revista Vistazo de septiembre de mil novecientos setenta y uno ¿Hay un solo culpable? ¡No hay culpables! Fue asesinada Rosa Paredes Jumbo ¿Hay culpables? ¡No hay culpables! Fue asesinado Edgar Jijón Rodríguez, dirigente socialista ¿Hay culpables? ¡No hay culpables! Fue asesinado Lázaro Condo ¿Hay culpables? ¡No hay culpables! Fue asesinado Cristóbal Pajuña ¿Hay culpables? ¡No existen culpables! Fueron asesinados los dirigentes de AZTRA, más de ciento veinte trabajadores ¿Hay culpables? ¡No hay culpables! Todos los asesinados, los dirigentes obreros, campesinos, estudiantiles, cuando han sido asesinados, nunca ha habido culpables ¿Existen culpables de la muerte del quince de noviembre de mil novecientos veintidós? ¡No hay culpables! Incluso muchas muertes masivas, como la del levantamiento de la sal en la Provincia del Azuay, ni siquiera consta en la mayoría de las historias, ni siquiera consta en la mayoría de las historias. Por eso es que nosotros, en la tarde de hoy queremos indicar que es preciso que recordemos un hecho muy importante; la experiencia demuestra que muchos hechos, como los que aquí lo ha dicho el compañero que me precedió en el uso de la palabra, justamente son realizados por sectores interesados en beneficiarse con cierto tipo de hechos; no acuso, pero me remito a la historia. En Cuenca, desde mil novecientos sesenta y dos a mil novecientos sesenta y tres, se pusieron bombas en muchas de las iglesias y se responsabilizó a URJE, a la Unión Revolucionaria de Juventudes Ecuatorianas. En el libro de Filiballí Vice Company, día a día se cuenta cómo quienes ponían la bomba eran sectores allegados a la Central de Inteligencia Americana. Por eso es que no podemos dejar pasar una insinuación respecto de que aquí no deberíamos levantar la voz por los derechos humanos en el Ecuador, porque incluso en las propias guerras los presos tienen derechos y la Convención de Ginebra para los detenidos, incluso de guerra, les dan cierto tipo de amparos. Lo que nosotros estamos planteando aquí en el Congreso Nacional y lo hemos dicho es que ningún ecuatoriano, ningún ser humano de derecha, sea de centro, sea de izquierda, sea de cualquier posición política, debe ser o torturado o asesinado-

.../...

.../...

o sometido a cualquier sistema o procedimiento degradante, y lo hemos dicho porque un ser humano, para los socialistas, es irreversible, - porque ni todos los pozos petroleros de la tierra ni las minas de oro ni las minas de plata ni la fortuna más grande del mundo puede ser su ficiente para restituir una vida humana. Esa es la posición del Partí do Socialista Ecuatoriano, por eso no podemos admitir que se vayan a hacer insinuaciones respecto a quienes hemos pedido que exista vigen- cia de derechos humanos en el Ecuador. Estamos señalando muy claramen te nuestra posición. Yo quisiera, además, porque aquí se ha hecho re- lación a algunos casos anteriores de terrorismo; que averiguemos cier tas cosas realmente sorprendentes que se están dando en el Ecuador. - Aquí se ha remitido un caso que amerita una profunda investigación y es el caso también de un ser humano que murió en mil novecientos se - tenta y ocho, me refiero al industrial Briz ¿Recuerdan ustedes cómo se llamaba el grupo que mató al señor Briz? Pues no tenía nombre. Re- mitámonos a la historia, remitámonos además a que el señor fue asesí nado ciertamente, pero en qué condiciones ¿Acaso los tipos que esta - ban después supuestamente responsabilizados de su crimen, no se esca - paron un día que no era de visitas, en horas que no eran de visitas, - saliendo por siete puertas que supuestamente debían estar cerradas? - ¿Acaso eso no es la verdad? ¿Acaso un periodista, como el señor Diego Oquendo, no decía de que junto al cuerpo desenterrado del señor Briz - en la Provincia de Manabí, tenía hojas verdes a su lado? ¿Por qué te - nía hojas verdes? La saponificación a la que se aludió, es un proceso en la que permite la conservación de las grasas de carácter animal o humano; pero las hojas verdes ¿por qué? ¿Es que acaso recién fue ente rrado? Eso sería muy interesante, que alguien que tenga ánimo de in - vestigar profundamente, lo pueda hacer. Por eso es que en esta tarde, señor Presidente y señores legisladores, nosotros, como socialistas, - levantamos la voz y condenamos profundamente el asesinato de cualquier ser humano, pero nos hacemos las reservas sobre quién pensamos o so - bre quiénes se benefician de este tipo de delitos. No acuso, no insi - nio en contra de nadie en particular, señor Presidente, que se me en - tienda bien. Me he permitido improvisar en voz alta cómo pensamos los socialistas, con la mayor altura. Compañero Presidente y compañeros - legisladores, para mí resulta, como ser humano, deplorable porque - ciertamente los culpables de éste y de cualquier delito contra la in - tegridad humana, contra la vida de un ser humano en cualquier condi -

.../...

.../...

ción que fuere, como las señaladas, amerita una profunda investigación; y, además, la sanción condigna, porque nosotros como hombres de principio, somos personas que nos regimos doctrinariamente; pero no podemos dejar de desaprobamos cualquier tipo de delito que ha dejado a seres humanos en la orfandad. Por eso, señor Presidente, me he permitido expresar y exponer el punto de vista del Partido Socialista, para que nunca nadie dude de la integridad moral, la integridad cívica y la integridad patriótica de quienes pensamos doctrinariamente y añoramos un País socialista, un País en el que los veinte hermanos tengan derecho a las veinte hectáreas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Salgado.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: Gracias, señor Presidente, por la gentileza que usted ha tenido en concederme el uso de la palabra. Creo que algunas ocasiones me ha dicho que estoy en la lista para intervenir, pero creo que se ha olvidado que también existe un Diputado representante del Partido Demócrata Ecuatoriano. Señor Presidente, señores legisladores, el doctor Carlos Feraud Blum, con la mesura característica de él, ha planteado en este Congreso Nacional un asunto delicado y difícil que vive el pueblo ecuatoriano; un asunto tan delicado, en la cual han perdido la vida tres hombres del pueblo ecuatoriano; y este caso, señor Presidente, estima el Partido Demócrata, a través de mi persona, que no puede ser causa de una polémica parlamentaria, porque hay tres familias, señor Presidente, que lloran la muerte de sus seres queridos en este momento; hay tres familias cuyos niños lloran la falta de sus padres que llevaban un pedazo de pan a su casa o a su albergue. Señor Presidente, yo creo que debe existir más mesura y más tranquilidad en el Congreso Nacional. No debemos, señor Presidente, aprovecharnos de un caso que tanto dolor está causando a esas familias y al pueblo ecuatoriano en general, a la institución policial, para aprovecharnos, señor Presidente, y hacer un acto en la cual hay una pugna entre el sector gobiernista y el sector progresista de este Congreso. Yo creo y tengo el convencimiento, señor Presidente, que aquí estamos setenta y un seres humanos de la misma condición que los que acaban de morir; esos setenta y un seres humanos electos por el pueblo ecuatoriano, tenemos una conciencia tranquila, y esa conciencia tranquila de los setenta y un seres humanos nos debe llevar a meditar que todos tenemos los mismos derechos y los mismos deberes en la Patria ecuatoriana; y esos mismos deberes y esos mismos derechos -

.../...

.../...

de la Patria ecuatoriana que tenemos, debe darnos un norte, un solo norte, un solo norte: el de luchar unificadamente los setenta y un se res para sacar adelante en los momentos difíciles que vive el pueblo ecuatoriano; momentos difíciles que no solamente son causa de un sector de la Patria ecuatoriana, no solamente son causa de otro sector de la Patria ecuatoriana, son causa de la corrupción que vive el pueblo ecuatoriano desde hace muchos años, señor Presidente; corrupción que solamente tendrá un remedio: cuando el pueblo ecuatoriano que nos eligió no pierda la confianza en nosotros y nosotros actuemos honestamente para defender los derechos que tienen los nueve millones de habitantes que tiene el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Lapentti.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Señor Presidente, señores legisladores, yo quiero felicitar al Diputado Milton Salgado, que me precedió en la palabra, porque va a hacer un poco más fácil mi intervención, porque debo confesar que a medida que pasan los días y a medida que los temas vienen a las manos de los diputados de este Congreso, la confusión es cada vez mayor, porque no logro comprender todavía la verdadera razón de este Congreso Nacional; porque ante una noticia que creo que paratodos fue noticia, y ante la intención del Diputado Feraud de que este Congreso se pronuncie por un hecho lamentable. Tenemos a un Congreso que, así como algún momento con el idealismo político con el que muchos de los que por primera vez pisamos este Congreso, pensamos que este sería el templo donde vendrían justamente a respetarse los derechos humanos, a respetarse las diferentes ideologías que aquí representamos, a respetarse las diferentes formas de amar a Dios. Pero ¿qué hemos comenzado haciendo esta noche? Hemos comenzado el tráfico de los derechos humanos, los estamos pisoteando, así como estamos pisoteando el dolor y la pena de esos familiares a quien pretendemos darnos una condolencia. Tenemos que decir basta ya a los impulsos con los que está funcionando este Congreso Nacional; hay un pueblo ecuatoriano que espera, que no puede seguir esperando simplemente los impulsos que aquí, por este revanchismo del que estamos llenos, por ese odio que tratamos de desterrar, sigue acrecentándose en estos impulsos que ya tienen que terminarse. Aquí estamos debatiendo quizás uno de los frenos más acuciantes de la historia del País. Medidas económicas que valientemente se presentan al País, al margen de cualquier temor, de cualquier circunstancia política que de estas se derivaren;

.../...

.../...

medidas valientes, medidas que tienden a solventar una enfermedad económica que padece nuestro País desde hace mucho tiempo, para dejar de poner los parchecitos y las curitas, para que sigamos adelante con más devaluaciones, con más medidas que simplemente tienden a seguir - sumiendo al País en la confusión, en la especulación; medidas valientes, digo, porque ahora ha habido intervención, alta intervención quirúrgica a las enfermedades económicas que padece nuestro Estado, para de ahí propender a una saludable economía; sin embargo, muy libremente saltan aquí las acusaciones porque se trae una noticia, y se quiere presentar como Congreso Nacional el dolor de que ha sido objeto no solamente los familiares de los servidores públicos, de los policías, sino del pueblo ecuatoriano que ellos representan; y llueve la tempestad de las acusaciones, de las infamias, de las mentiras, y yo digo - ¿hasta cuándo? Las medidas económicas que aquí se presentan se las rechaza, pero no hay un solo planteamiento, una sola fórmula que diga: - señores, están ustedes equivocados y esto es lo que se debe hacer, al margen de una proposición estatizante; pero bueno, es una proposición en fin, que nosotros respetamos, no concordamos, porque no creo que - ello sea lo conveniente para el País: estatizar la banca o el comercio exterior. Pero tenemos que decir, señores legisladores, si somos nosotros los representantes de un pueblo, cómo podemos nosotros hacer de este Congreso el Congreso de los lamentos, el Congreso de las falacias, el Congreso de los ataques a las más altas autoridades del Estado. Es posible que con el transcurrir de los años las cosas varíen y que el movimiento pendular de la política lleve a invertir el orden de los factores, que sea la oposición de hoy que detente los poderes del Estado y que sea el gobiernismo de hoy que tenga la mayoría en el Congreso Nacional. Eso no puede garantizar ni puede significar tampoco el que nosotros vengamos aquí a acusar, a insultar, a ofender a las altas autoridades del Estado. Creo que es hora de que se sienten precedentes que sirvan de norte para la educación, no solamente de los políticos sino de las futuras generaciones del Estado de este País; de esa juventud, de esas mujeres y niños que nos escuchan a través de nuestras deliberaciones del Congreso, que escuchan y nos ven en los diferentes medios de comunicación y que quizás pueden pensar que esa es la forma de hacer política; entonces sí estamos nosotros abriendo surcos que irán a llevar a este País directamente al despena dero. Yo pienso que ya es momento de que la presunción, la simple presun

.../...

.../...

ción que se dio en esta tarde, así como la mala fe tengan que terminarse, señor Presidente. Y quisiera invocar aquí a la persona del Presidente del Congreso, que ha recibido los aplausos de todos los sectores políticos del País y todos los sectores de la ciudadanía por considerársela una persona perfectamente centrada en su manera de ser; - detenta una ideología política, se pertenece a un sector del Congreso, pero se cree que el Presidente del Congreso va a ser el fiel, el equilibrio de este Congreso Nacional. Nosotros queremos invocar, señor Presidente y queremos invocar aquí a los legisladores presentes, - que por favor seamos setenta y un hombres representados por el pueblo, signifiquemos algo así como setenta y un gladiadores contra la adversidad. No podemos ahí, donde hubo una chispa, pretender armar un gran fuego y después pretender apagarlo con gasolina. Ya es tiempo de que el pueblo ecuatoriano piense, y eso depende de nosotros, que aquí hay un Congreso de hombres que representados por el pueblo, vengán a hacer justamente eso, a representar al pueblo ecuatoriano que hoy está más preocupado por las medidas económicas, y que mañana estará muy atento a escuchar las explicaciones que harán los funcionarios de las diferentes carteras. Entonces concretémonos en ello, concentrémonos en la labor histórica y patriótica que hoy nos toca y no vengamos nosotros simplemente a presumir que aquí hay terrorismos dirigidos desde el Gobierno ecuatoriano; que el terrorismo que aquí se está suscitando viene de las altas esferas gubernamentales. Debo decir que este Gobierno no es ni por naturaleza ni por ideología ni por consignas terrorista; por el contrario, ha sido el Gobierno que más fuerte se ha enfrentado a este gran mal que detenta los últimos años al mundo entero. Señores legisladores, yo les pido, por favor, a todos los legisladores aquí presentes, a todos los que detentamos diferentes pensamientos ideológicos, de que este pluripartidismo, de este pluriideologismo salgan convicciones, ideas uninacionales en beneficio justamente de nuestra Patria ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Adolfo Bucaram. Señor Vicepresidente, por favor, acérquese a presidir un momento la sesión.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL MISMO, H. ENRIQUE AYALA MORA, POR ENCARGO DEL TITULAR, H. ANDRES VALLEJO ARCOS.

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Señor Presidente, honorables diputados, - se ha planteado en forma muy digna y honrosa, por intermedio del doctor Carlos Feraud Blum, un comunicado de solidaridad para todas aque-

.../...

.../...

llas personas que han sido muertas el día de hoy, los tres policías y vemos cómo se ha tergiversado esa proposición, y por parte de la bancada gobiernista se ha lanzado una pedrada al Bloque Progresista, una pedrada de injurias y de ofensas y de calumnias, lo cual ha deteriorado esa proposición que había hecho el doctor Carlos Feraud Blum; y más adelante vemos cómo, desde la misma bancada gobiernista, se lanzan golpes de pecho para decir por qué se habla del Gobierno, para decir por qué el Gobierno ha implementado el terrorismo en el País. Ya lo dije anteriormente, y voy a tener que volverlo a repetir: vivimos en el Apocalipsis desde que el Presidente León Febres Cordero ha llegado al Gobierno e impera la ley de Sodoma y Gomorra; lo dije anteriormente y lo dije en conciencia de la persecución permanente que este Gobierno ha llevado en contra de todos aquellos que han hecho oposición; demostrar esta situación los hombres del Partido Roldosista Ecuatoriano, lo podemos hacer porque nuestro partido ha recibido las balas, ha recibido las bombas y ha recibido los muertos en el País; hombres como Merlin Arce, como Germán Zambrano, que por intermedio de bandas paramilitares del Gobierno comandadas por el asesino Toral Zalamea, implantaron el terrorismo en la ciudad de Guayaquil y bastó sólo la presencia de un hombre como Abdalá Bucaram para poder coger a ese hombre y poderlo llevar a prisión. Sin embargo, permanentemente hemos denunciado en este Congreso cómo los hombres roldosistas, día a día caen en el camino: cayó Roberto Aristega, en la campaña electoral y, sucesivamente, ahora en la designación de los diferentes concejos se pretende no respetar la voluntad popular del primero de junio de mil novecientos ochenta y seis y se persigue a los hombres roldosistas en todos los cantones a donde puedan llegar a la presidencia de los municipios. Esto de aquí es irrespetar los derechos humanos; esto de aquí es no respetar la libertad de expresión de un pueblo; esto de aquí es violar los derechos del pueblo y permanentemente se los ha estado violando. Pero cuando se hacen alusiones al Gobierno, se dice que no se quiere respetar la voluntad del pueblo; se dice que no se quiere respetar la voluntad democrática de mil novecientos ochenta y cuatro. Nosotros somos hombres democráticos por excelencia, y el Presidente León Febres Cordero deberá entender que él tendrá que sufrir en la Presidencia hasta mil novecientos ochenta y ocho hasta que cambien los procedimientos, porque el pueblo ya se lo dijo el primero de junio del ochenta y seis, de que el Gobierno que él está llevando no-

.../...

..//...

es el que quiere, porque se han implementado el terrorismo, la violación, el secuestro, se ha irrespetado todos los derechos del ser humano y se los ha violado; por ello nosotros jamás estaremos con el terrorismo; por eso nosotros jamás estaremos con aquellas personas que violen los derechos humanos vengan del sector que vengan. Nosotros no nos ponemos esparadrapos en los ojos para tratar de no ver a quienes, en un determinado momento, irrespetan esos derechos sean de oposición o sean de colaboración al Gobierno. Se ha implementado este sistema y ya se escuchan permanentemente llamados a reflexión, llamados a que no se diga nada con respecto al Gobierno. Yo sí considero que es necesario que nosotros hablemos con un poco más de responsabilidad, que no llevemos en nuestros labios la falacia, la mentira, el engaño, la injuria; que no llevemos realmente en nuestros labios las cosas que realmente no sentimos ni pensamos porque el pueblo ya ha hecho conciencia de lo que está sucediendo. Se habla de que sería pisotear el honor de estos tres ilustres hombres que han caído en el camino en forma injusta, si es que nosotros habláramos de otro tema que no fuera de ello; pero, sin embargo, se pretende defender las medidas económicas después de dos minutos de haber dado esas expresiones. Nosotros creemos que se está cambiando el sentido de las palabras y que se nos está tratando de engañar al Bloque Progresista y al pueblo en cuanto a todo lo que se quiera hacer y desarrollar. Se trata, por intermedio de estas malas actuaciones que hayan cometido algunos hombres en contra de estas autoridades de Policía, de desinformar y de cambiar y de tergiversar la situación para que ya no se hable de medidas económicas, para que ya no se hable del sufrimiento del pueblo, para que ya no se hable de aquel hombre desvalido que permanentemente vive sin dignidad y tiene que ver morir a sus hijos de hambre; eso de ahí no lo vamos a dejar de hacer y mayormente cuando vemos injusticia, en que hay hombres que caen abatidos por las balas; con mayor razón también debemos reclamar y con nuestra voz de protesta, la justicia para el pueblo ecuatoriano. Hablemos con coherencia, y si la bancada gobiernista echa una pedrada, nosotros le contestaremos en los mismos términos para que no permitamos que aquellos que han impuesto el terrorismo y la violación en este País, vengan ahora a decir que son los grandes controladores y que por eso la aprobación a ese Proyecto Interamericano de Torturas se lo hace con la finalidad de tratar de proteger a los terroristas, a los asesinos ¡No, señores, se lo hace

..//...

.../...

con la finalidad de que exista una verdadera justicia social en el País! Somos democráticos por excelencia, respetamos la paz y la tranquilidad; jamás hemos matado a nadie; nadie nos puede decir que somos hombres vándalos, que hemos cometido robos; somos rústicos muchas veces en nuestro lenguaje porque ese es el lenguaje del pueblo, el lenguaje de la dignidad del hombre del pueblo por el cual alguien tiene que salir por su fuero. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Molina tiene la palabra.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, señores legisladores, esta propuesta del señor doctor Feraud Blum, una vez aprobada, ha concitado intervenciones del más distinto género relativas a la muerte de es tos ciudadanos de uniforme. Y pienso, señor Presidente, señores legis ladores, que al menos a este Diputado, más que a la exaltación, este hecho le llama es a la reflexión, porque los policías que han muerto no son del Gobierno ni las personas que les dispararon lo hicieron a nombre de la oposición que está aquí representada; yo creo que el acto es más vale un desafío a todos nosotros, de todos los partidos, y es una mala cosa tratar de sacar ventaja de una desgracia nacional. No tengo idea, no sé cómo fue; aquí he visto una fotografía de los muertos, y probablemente los que dispararon son jóvenes que nos repudian a todos nosotros, y seguramente no sin razón, porque si están actuando así es que no confían en la democracia que nosotros representamos en las distintas vertientes, en ninguno; no creen en las elecciones. Esos jóvenes no le fueron a disparar allí a Febres Cordero, nos estaban disparando a todos nosotros, en la injusticia que nosotros representamos y en nuestra incapacidad para resolverla. Señor Presidente, claro que hay terrorismo blanco, negro, rojo, y aquí la propuesta va orientada a condenar el hecho violento, terrorista, pero este terrorismo tiene una causa, todo problema debe ser analizado por sus causas, y la causa de esta expresión es la injusticia nacional, irremediablemente. Y este Congreso, con la sola aprobación de la resolución, no va hacer otra cosa que curarse en su salud, y desde luego que vamos a votar por la resolución, y también no sólo que vamos a votar, ya votamos porque se constituya una comisión de investigación. Si alguna cosa, señores, en este País y en este Congreso y en el que se acabó, no se quiere que llegue a un término de conocimiento de la verdad, la mejor manera es mandarle a una comisión; manden a una comisión del Congreso la investigación de algo y ahí se acaba la investi-

.../...

../...

gación de la verdad, nunca se sabrá y menos en este asunto; pero hay que hacerle el juego a estas cosas, pues que vengan también unos señores de la comisión y seguramente descubrirán que las motivaciones de este acto están en el subterráneo de la vida social, que es nuestro desafío. No es del caso, señores, que este Congreso se degenera al extremo de tratar de ganarse los cadáveres, eso es en campaña electoral porque, más o menos tratan de llevarse el cadáver para velarle y hacer de eso una ostentación publicitaria. Aquí ya no podemos venir a esa situación, porque es cierto también que en la política hay gente que tiene vocación de cuerdo y que quiere sacar ventaja del cadáver, nutrirse del cadáver. Eso no, en el cuerpo colegiado del Congreso. Pero a la reflexión, señor Presidente, si es una obligada acción de lo que acaba de acontecer. Yo no estoy muy satisfecho de la forma en que el Congreso viene trabajando, eludiendo la problemática nacional; hoy día, por ejemplo, tenemos la aprobación de la adhesión del Ecuador al Tratado Antártico; estamos en la Antártida y los problemas de la deuda externa y los problemas de las últimas medidas económicas sobre los cuales el CFP tiene planteamientos que se los vamos a cantar aquí al Gobierno, no para el Gobierno ni para la oposición sino para el País, para el servicio del País, a ver si evitamos que menos jóvenes o que ya los jóvenes no les disparen a los policías, para que los policías no tengan que andar huyendo de los jóvenes. Señor Presidente, no estamos satisfechos, pero este acto debe llamar a la reflexión. Abordemos la problemática nacional con seriedad; pues que tampoco es bien que más o menos o como quien dice se impulse y se justifique lo que se ha hecho, porque si es que se está de acuerdo con lo que han hecho y los que están jugándose la vida en el terrorismo, pues, señores, este no es el sitio, este no es el sitio desde el cual se puede tener una tribuna. Yo respeto al que se faja como hombre y va a darse de bala a sabiendas de que se juega la vida por un ideal y que así como mata puede morir. Esto es otra cosa, pero no desde la tribuna parlamentaria democrática a la cual se llega con el arma del voto claro, voto limpio, voto, voto, voluntad popular, no fraude. Cuando se llega así aquí, entonces hay que tener el trabajo equitativo, el conocimiento, el estudio, la formal promesa y el compromiso cumplido de hacerlo que en campaña se prometió. Y esto de los derechos humanos, señor Presidente, ya creo que la cosa se pone ahora sí muy clara, porque ya no estamos conversando asuntos de tortura, ya es problema de la vida,

../...

.../...

señores, y aquí debe quedar bien claro un asunto: la vida no es el regalo de ningún Gobierno ni a ningún partido, la vida y la libertad son cosa nuestra, intrínseca, de cada uno; y en nombre de la vida y de la libertad es que Concentración de Fuerzas Populares hace también una expresión sincera de dolor frente a este hecho que ha acontecido, pero no para adueñarnos del cadáver, no para sacar ventaja de esta tragedia nacional, sino más vale para invocar una gestión de trabajo constructivo, una cuestión de trabajo comprometido para terminar o paliar la injusticia que es el verdadero móvil que ha enlutado hoy día hogares ecuatorianos y que ha conmovido a la opinión pública nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Arteta tiene la palabra.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Señor Presidente, señores legisladores, yo me explico en muchas ocasiones, por la experiencia que tengo, cuando el político apasionadamente defiende su posición doctrinaria y sus ideales; pero ahora, señores legisladores, el punto tratado ha degenerado en una serie de acusaciones y de suspicacias y hasta prejuicios que realmente el pueblo ecuatoriano eso no aspira de nosotros; porque cuando un conglomerado humano, una parte del pueblo, un conjunto de ciudadanos tienen un ideal común, un propósito, les une objetivos, les identifica en ideales, busca un hombre que los guíe y que los conduzca, ese es el político. Pero el político no es más que un mandatario, tiene que tener la sensibilidad suficiente para recoger y hacerlo suyo y proclamar los anhelos verdaderos del pueblo que no nos ha entregado la responsabilidad para que se agudice la polarización de fuerzas en el Ecuador; que los Congresos anteriores son los culpables de su inicio, aspecto peligroso y negativo para el Ecuador; ahí tenemos lo que está pasando y lo que ocurrió en la zona centroamericana: se matan entre hermanos y otras etapas colombianas, ahora Chile y otros países. Pero se justifica ciertas violencias como cuando Alfaro se quemó en cien combates para conferir al País paz, libertad y justicia. Señores legisladores, yo creo que ningún partido político representado en este Parlamento puede ser auspiciador del crimen que se ha cometido esta tarde. Los acontecimientos son, según se me ha informado, que el ciudadano señor Vera, perteneciente al grupo subversivo terrorista "Alfaro Vive Carajo", estuvo enfermo en el penal y fue uno de los que trató de plagiar al señor Eduardo Granda, hace algún tiempo, y seis compañeros colegas suyos, vestidos de médicos y enferme -

.../...

.../...

ros lo rescataron y cometieron este crimen contra tres hombres del pueblo, uniformados. Entonces ¿dónde está el terrorismo del Estado, del Gobierno; dónde está el terrorismo auspiciado por un partido político de la bancada progresista? Está identificado el grupo que acaba de asesinar a tres ciudadanos. De tal manera, señor Presidente y señores legisladores, por qué acusarnos nosotros tanto; por qué desprestigiamos los dirigentes políticos ¿Acaso el pueblo ecuatoriano mira con optimismo, mira con fe y esperanza los acontecimientos, la palabrería, la frase agresiva, hiriente que aquí se está diciendo? No, señores, más bien los políticos, los dirigentes políticos tenemos que respetarnos más, porque el pueblo ecuatoriano tiene que ser dirigido precisamente por los que estamos aquí y otros más; y, cómo, sin autoridad moral, sin fuerza de ética vamos nosotros a ser precisamente los que vamos a conducir a ese pueblo. Pido de la manera más cordial, señores legisladores, que hemos condenado todos este crimen, que estamos totalmente de acuerdo en rechazarlo ¿Para qué, entonces, si sabemos cuáles han sido los acontecimientos, para qué la suspicacia y el prejuicio? Creo, señor Presidente, señores legisladores, colegas, que debemos concluir y no referirnos más en estos términos entre nosotros, entre los dirigentes políticos. El lenguaje, señores, es una aspiración de enseñanza para el pueblo y pecaríamos mucho, porque lo menos que deseamos al pueblo, cuando se dice hablo el lenguaje del pueblo y es hiriendo a la gente; hay que respetar al jefe de Estado por su jerarquía y porque soberanamente se le ha entregado la responsabilidad de ser el representante de la República; hay que respetar al Presidente del Congreso, porque es el Presidente del Congreso, tiene una jerarquía superior a la nuestra y ha sido, por voluntad nuestra, que está en ese sitio, e igualmente tenemos que respetarnos mucho entre nosotros, porque el pueblo ecuatoriano no aspira ni nos ha enviado acá para esta clase de acusaciones y esta clase de lenguaje. Pues así, señores legisladores, yo pido de la manera más respetuosa, que cumplamos lo que sí es mandato, lo que sí es obligación, lo que sí es una imposición que nos ha entregado el pueblo: legislar y ver los medios más adecuados para la integración de los más necesitados hacia los beneficios de la sociedad entera. Muchas gracias.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La señora Cecilia Calderón de Castro.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Cuando el País se conmueve ante el asesinato y el dolor, realmente es inaudito que el sectarismo enfrasque al -

.../...

.../...

Congreso Nacional en una discusión que, radicalizando posiciones, solamente trata de poner a ecuatorianos en contra de ecuatorianos. Yo quiero simplemente alzar la voz de la cordura para decirles a todos los ciudadanos diputados: somos todos ecuatorianos, somos todos representantes de un pueblo que siempre renueva su fe en un futuro democrático; todos aquí nos preocupamos por el destino de nuestro País, y no pueden decir que los que se sientan de aquel lado son buenos y los que se sientan de aquel lado son malos; los que se sientan de aquel lado, sí quieren que se respeten los derechos humanos; los que se sientan del otro lado, no quieren que se respeten los derechos humanos. No, no se puede venir aquí a destilar odio, revancha, eso no quiere nuestro pueblo; las mujeres de mi Patria están preocupadas por sus hijos y ellas no quieren violencia y quieren del Congreso Nacional que ponga el ejemplo de cordura, de respeto, de amor a la paz. Aquí se ha citado el Evangelio, y decía Cristo en el Evangelio que "más vale a los que escandalizan, a los pequeños que les aten una piedra de molino y los echen al río", y parecería ser que hace falta que en el Congreso Nacional se ate una piedra de molino al cuello a los que tratan de escandalizar al pueblo ecuatoriano, porque realmente de esa manera frustran las esperanzas democráticas, hacen perder fe en el sistema a un pueblo que como aquí un diputado decía que somos incapaces de plantear con objetividad los problemas, buscando soluciones, mirando hacia adelante. También en el Evangelio dice o dice Cristo a los cristianos que deben ser como la luz, y que esa luz no se debe poner el candil debajo de la cama sino en lo alto para que alumbre; y aquí parece que en el Congreso Nacional, en lugar de poner ese candil en alto para iluminar el camino democrático de la Patria, lo tiramos al suelo para incendiar. Realmente no es aquí donde se debe decir a quién beneficia el asesinato; hay aquí un usufructuario del dolor de tres familias humildes ecuatorianas, porque ser policía es un trabajo doloroso, difícil, humilde; sólo los hijos del pueblo son policías; y, entonces aquí nos estamos aprovechando del dolor ¿Quiénes son las fuerzas democráticas, quiénes son los que sí quieren el cambio? Los que se sientan de un lado ahora en esta época ¿y dónde se sentaron antes? Bien decía Alfaro: "Los vencedores de hoy deben su triunfo a los mártires de ayer". Señores, aquí se ha nombrado una serie de hombres y mujeres que fueron asesinados ¿Cuándo? En época de la dictadura militar del sesenta y cuatro al setenta y ocho, y es cierto ¿Y quiénes de

.../...

.../...

fendían a esos hombres? Y ¿por qué aquí no se nombra a Gonzalo Oleas-
 Zambrano, que por la dictadura militar fue mandado al Oriente confina-
 do, torturado y como consecuencia de la tortura murió cuando salió? -
 ¿Por qué aquí no se nombra a Francisco Huerta Montalvo, Manuel Araujo
 Hidalgo y a mi padre, Abdón Calderón Muñoz, que con ellos fue confina-
 do al Oriente ecuatoriano, en la época de la dictadura militar? Les -
 conculcaban los derechos humanos por tener una opinión contraria al -
 sistema económico del Gobierno; los ministros de la dictadura los co-
 gían de Guayaquil, los ponían en el panóptico; los sacaban a que de -
 muestren sus aseveraciones sin ningún papel ¿Por qué aquí no se dice-
 eso? Que lucharon estos hombres; por qué aquí no se nombra a quienes-
 en la dictadura militar pasada los cogieron un día en un avión y los-
 lanzaron al Paraguay: Asaad Bucaram, Nicolás Castro Benítez, Abdón -
 Calderón Muñoz, Julio Moreno Espinoza, Jorge Salvador Lara, Rogelio -
 Laines Baraco, el doctor Cordovez Chiriboga y otros ocho patriotas -
 más de quienes me olvido y de qué partidos eran: CFP, Partido Liberal,
 del Frente Radical Alfarista, Partido Conservador, y dónde estaban al-
 gunos que fueron diputados en el ochenta y que efectivamente concuer-
 do con el diputado socialista, porque ustedes socialistas no estaban-
 aquí ni nosotros estábamos aquí; no castigaron el crimen de la dicta-
 dura militar, el crimen de los asesinatos y el crimen económico, por-
 que los recursos del petróleo fueron festinados en la época de la dic-
 tadura militar, y en el ochenta los parlamentarios los perdonaron; y-
 si Jarrín Cahueñas fue condenado, fue porque tuvimos la valentía de -
 encarar a la dictadura militar sin miedo de ninguna naturaleza, y con
 esa fuerza moral estamos aquí en el Congreso Nacional. Por eso, quien
 se sienta libre de culpa que eche la primera piedra ¡Cuántos llegaron
 al Congreso Nacional porque se promovieron en la dictadura militar! -
 ¿Cómo? Como empleados de la dictadura, como funcionarios y asesores.-
 ¿Es o no es eso cierto? Y vienen aquí a decir que representan las -
 fuerzas democráticas. No, no se puede acusar aquí a ningún partido po-
 lítico. Se ha hecho historia, se ha ofrendado la vida de hombres; que
 no concordemos con ellos en algún momento de la vida, no significa -
 que tengamos la valentía de reconocer su condición de patriotas. Aquí
 tenemos todos, señores, que ya despojarnos de mentiras: los patriotas,
 los no patriotas, los buenos, las fuerzas democráticas, no es cierto,
 y aquí el Ecuador lo sabe y aquí también nosotros venimos por eso a -
 nombre del Frente Radical Alfarista, partido que ha sido víctima de -

.../...

.../...

la violencia, partido que se lo conoce como que ama la paz y que por eso tratan de abusar de nosotros; partido que a través de sus representantes no ha tenido miedo de encarar a los matones de dictaduras militares o de dictaduras de alcaldías. Condenamos la violencia, lloramos ante la tragedia de un dolor de tres familias ecuatorianas; condenamos y nos preocupamos por el futuro de nuestros hijos; decimos no a la violencia, no a las bandas paramilitares que aquí en este País las han promocionado dirigentes políticos y no se hable solamente de Toral Zalamea; hay que ser valientes y no hay que tener miedo de decir que cuando grupos comenzaron a organizar a las gentes en La Toma, pacíficas en las tierras en El Guasmo surgieron grupos importantes populares o líderes populares que promovían esas invasiones; pero les dieron poder político y los armaron y esas son las bandas paramilitares de Guayaquil; no sólo la de Toral Zalamea, también la de Carlos Castro, la de Paco Oñate, la de Wilson Preciado, la de los Pepudos que trajo como consecuencia el terror en Guayaquil, y un artesano muerto que cayó a pocos metros de donde yo estaba parada. Hay que decir la verdad porque el pueblo nos atiende, y que veamos entonces que nadie tiene por qué acusar a los demás de falta de patriotismo, de falta de amor a la democracia, de querer el cambio y querer la justicia; hombres de nuestros partidos han entregado su vida por la Patria, para que ustedes, todos nosotros estemos aquí sentados, tuvo que ser asesinado Abdón Calderón Muñoz; entonces, ya basta de palabras que sólo escandalizan, porque nosotros entonces estaríamos sembrando la destrucción del sistema. Por favor, señores diputados, está bien que se organicen en bloques, pero no pierdan de vista a su propia ideología de partido; a mí me da pena ver que los partidos políticos a veces parece que se esfuman y sólo están los grandes bloques, por eso siempre hablo a nombre del mío, del Frente Radical Alfarista; hay partidos que por su ideología, por su concepto, por sus tesis, tratan de ir hacia la destrucción del sistema democrático, única manera para que surja su sistema; entonces, no caigan en el juego, cada uno piense por sus principios, que hable por sí mismo, con calma y cautela, sin acusar a nadie. El dolor nos une, la tragedia nos une, la visión de nuestros hijos nos une; pero sí convoco a todos para hacer una promesa de trabajo, a buscar soluciones con objetividad, analizar cualquier tipo de medidas económicas y sociales sin pensar quien las propone sino en el pueblo que nos ha mandado aquí, y cuando nos oponamos a algo, de-

.../...

../...

mos razones objetivas, no apasionadas; cuando nos opongamos a algo, brindemos una alternativa para abrir así una esperanza a nuestro pueblo y que vea que sí es bueno seguir en el sistema; de lo contrario, estamos frustrando a la generación de hoy, a la de mañana y más nos valdría a todos atarnos una piedra de molino, como decía Cristo, e ir a parar al fondo del Guayas, para simplemente ya que se acabe. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, la proposición del señor doctor Feraud, por una razón tan justificada como se la hizo, dio lugar a un debate que no estaba previsto y que ha permitido a los señores diputados expresar sus criterios respecto de asuntos de fundamental importancia para el País. Yo quiero hacer notar a ustedes que, con la mayor amplitud, se ha concedido el uso de la palabra a todos los partidos políticos que lo han solicitado. Creo que las diferentes exposiciones han sido positivas, han sido equilibradas y han demostrado que el Congreso Nacional no acepta este tipo de actitudes que van contra nuestra propia manera de ser; el rechazo ha sido unánime, la aprobación de la moción presentada por el señor Diputado Feraud ha sido unánimemente aprobada y refleja lo que el Congreso Nacional siente al respecto. Yo considero que el debate ha sido muy extenso, suficiente y vamos, por lo mismo, una vez que todos los partidos que lo han solicitado, han tenido ocasión de expresar su criterio, a seguir con el Orden del Día. Continúe, señor Secretario, con el segundo convenio del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Es el protocolo relativo a la Cooperación Comercial y Económica entre el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, por una parte, y por otra la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. El texto es el siguiente: "La Comisión del Acuerdo de Cartagena, el Gobierno de la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno de la República del Ecuador, el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República de Venezuela, por una parte, y por otra, la Comisión de las Comunidades Europeas, en nombre de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, y el Gobierno del Reino de Bélgica, el Gobierno del Reino de Dinamarca, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno de la República Helénica, el Gobierno de la República Francesa, el Gobierno de Irlanda, el Gobierno de la República Italiana, el Gobierno del Gran Ducado de Luxem

../...

.../...

burgo, el Gobierno del Reino de los Países Bajos, el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, han acordado las siguientes disposiciones: Artículo 1.- Las disposiciones del Acuerdo de Cooperación entre el Acuerdo de Cartagena y sus Países Miembros, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y la Comunidad Económica Europea, firmado en Cartagena el 17 de diciembre de 1983, se aplican igualmente en los campos abarcados por el Tratado que instituye la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Artículo 2.- El presente Protocolo se aplica en los territorios en los que el Tratado que instituye la Comunidad Europea del Carbón y del Acero es aplicable y en las condiciones previstas por el referido Tratado, por un lado, y por otro, en los territorios en que se aplica el Acuerdo de Cartagena. Artículo 3.- El presente Protocolo entrará en vigencia el primer día del mes siguiente a la fecha en que las Partes Contratantes se hayan notificado el cumplimiento de los procedimientos necesarios a este efecto. Dejará de estar vigente en caso de que se denuncie el Acuerdo previsto en el Artículo primero. Artículo 4.- El presente Protocolo se redacta en siete ejemplares en los idiomas español, alemán, danés, francés, griego, holandés, inglés e italiano, siendo igualmente fidedigno cada uno de estos textos. Hecho en Cartagena, el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres". Hasta allí, señor Presidente, el texto del Protocolo relativo a la Cooperación Comercial y Económica.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo con la aprobación de este convenio, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cincuenta y seis diputados presentes, cuarenta y cinco han votado a favor de la aprobación del Protocolo relativo a la Cooperación Comercial y Económica.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. El tercer acuerdo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Es el "Acuerdo Marco de Cooperación Económica entre la Comisión del Acuerdo de Cartagena y la República de Panamá -es del siguiente tenor:- La Comisión del Acuerdo de Cartagena y los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, por una parte, y el Gobierno de la República de Panamá, por la otra. TENIENDO EN CUENTA los tradicionales lazos de amistad que unen a la República de Panamá y los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena esencialmente fundados en la herencia histórica que comparten; CONSIDERANDO que es

.../...

../-..

necesario consolidar esos lazos de amistad intensificando sus relaciones de cooperación, fortaleciendo su capacidad negociadora individual y conjunta y vigorizando la cooperación regional; RECONOCIENDO la igualdad jurídica entre los Estados y las diferencias de niveles de desarrollo de las Partes, principios consagrados en el marco del Acuerdo de Cartagena, así como la situación de mediterraneidad en que se encuentra Bolivia; DECIDIDOS a poner en práctica los ideales de unidad de El Libertador Simón Bolívar e inspirados en la Declaración de los Presidentes Andinos "Para Nosotros la Patria es América" y el "Manifiesto a los Pueblos de América Latina" suscrito por los Presidentes Bolivarianos en Caracas, el 24 de julio de 1983; CONVIENEN EN: Intensificar las relaciones económicas entre el Grupo Andino y la República de Panamá y con esta finalidad celebran el siguiente ACUERDO. - Artículo 1.- Las Partes Contratantes se comprometen a desarrollar su más decidido esfuerzo a fin de profundizar, fortalecer y diversificar sus relaciones económicas recíprocas utilizando para ello los medios eficaces que sean compatibles con sus respectivos compromisos internacionales. Artículo 2.- Para el cumplimiento de ese objetivo llevarán a cabo programas de acción conjunta y establecerán instrumentos que permitan intensificar la cooperación e integración económica con énfasis en las siguientes materias: 1. Fomentar la ampliación y diversificación del intercambio comercial propendiendo a su desarrollo armónico sobre la base del interés recíproco. Con dicho propósito se podrán utilizar, para los productos procedentes y originarios de las Partes, los medios apropiados, tomando en cuenta los acuerdos internacionales pertinentes y propiciando una mayor vinculación entre los respectivos agentes económicos públicos y privados. 2. Poner en marcha una cooperación financiera orientada a contribuir a la solución de los problemas de balanza de pagos, a promover inversiones conjuntas en proyectos de interés mutuo y a financiar el comercio entre las Partes. A tal efecto, intercambiarán sistemáticamente la información necesaria y evaluarán las posibilidades de coordinación o participación en los mecanismos e instituciones internacionales, regionales y subregionales de carácter financiero y de pagos, promoviendo en lo posible la colaboración entre sus respectivos sistemas financieros, públicos y privados. 3. Acordar programas de cooperación técnica, científica y tecnológica, con el propósito de mejorar las respectivas capacidades de generación, adaptación, selección y adquisición de las

../-..

.../...

tecnologías más adecuadas para su desarrollo. Para el efecto, se aprovecharán, entre otras, las experiencias obtenidas a través del Sistema Andino de Información Tecnológica. 4. Convenir actividades tendientes a fortalecer la cooperación en transporte marítimo, terrestre y aéreo, comunicaciones, relaciones en zonas fronterizas y turismo entre las Partes, a cuyo efecto acuerdan establecer un sistema de consulta y coordinación. Artículo 3.- Las Partes Contratantes aportarán conjuntamente sus más decididos esfuerzos para contribuir a la protección de los intereses económicos regionales en el marco del SELA, con el objeto de coadyuvar a la disminución de la dependencia y la vulnerabilidad, atenuar los efectos de los desequilibrios económicos internacionales y afirmar la presencia regional mediante la vigorización de los sistemas de coordinación, cooperación y consulta latinoamericanos. Para tales propósitos las Partes Contratantes procurarán el mejor empleo de los Comités de Acción del SELA y otros mecanismos para el desarrollo de la cooperación que puedan derivarse del presente Acuerdo. Artículo 4.- Las Partes concertarán acciones frente a problemas económicos específicos del contexto internacional que pudieran afectarlas. Asimismo, con la finalidad de fortalecer su poder negociador y su capacidad de influencia, expresan su disposición de adoptar posiciones conjuntas en los foros internacionales donde tal acción sea de mayor provecho a sus propios intereses y a la conformación del Nuevo Orden Económico Internacional. Artículo 5.- Para la mejor ejecución del presente Acuerdo las Partes Contratantes convienen en crear la Comisión Mixta Andino-Panameña que estará integrada, por una parte, por la Comisión del Acuerdo de Cartagena y, por la otra, por un representante plenipotenciario de la República de Panamá. La Comisión Mixta velará por hacer efectiva la cooperación que se derive de este Acuerdo.- El vocero de la Comisión del Acuerdo de Cartagena será su Presidente u otro Miembro de la Comisión.- La Comisión Mixta Andino-Panameña podrá establecer subcomisiones especializadas y se reunirá preferentemente en Lima y en la ciudad de Panamá. Para su mejor desempeño dictará sus propios procedimientos y establecerá sus programas de trabajo. Artículo 6.- La Junta del Acuerdo de Cartagena y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá desempeñarán las Secretarías respectivas de la Comisión Mixta, e iniciarán el intercambio de información que sea necesario para el mejor cumplimiento del presente Acuerdo. Artículo 7.- El presente Acuerdo entrará en vi-

.../...

.../...

gencia el primer día del mes siguiente a la fecha en que las Partes - se hayan notificado del cumplimiento de los procedimientos necesarios para el efecto y será aplicable por un período inicial de tres años.- Vencido este período, el Acuerdo se prorrogará automáticamente por pe - ríodos de dos años, bajo reserva del derecho de las Partes de denun - ciarlo en cualquier momento, dando aviso escrito con tres meses de an - telación. En fe de lo cual, las Partes Contratantes lo suscriben en - siete ejemplares de igual valor, en la ciudad de Cartagena, a los die - cisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- Por el Gobierno de Bolivia, José Ortiz Mercado, Ministro de Relacio - nes Exteriores y Culto; por el Gobierno de Colombia, Rodrigo Lloreda - Caicedo, Ministro de Relaciones Exteriores; por el Gobierno del Ecuador, Luis Valencia Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores; por - el Gobierno del Perú, Fernando Schwalb López Aldana, Presidente del - Consejo de Ministros, Ministro de Relaciones Exteriores; por el Go - bierno de Venezuela, José Alfredo Zambrano Velasco, Ministro de Rela - ciones Exteriores; por el Acuerdo de Cartagena, Iván Gabaldon Márquez, Presidente de la Comisión; por el Gobierno de Panamá, Oyden Ortega Du - rán, Ministro de Relaciones Exteriores.- Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el Ministerio de Relaciones Ex - teriores. Quito a cuatro de julio de 1984 -firma- Rodrigo Valdez Ba - guero, Subsecretario General". Hasta allí el texto del último instru - mento internacional que es el Acuerdo Marco de Cooperación Económica, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Solamente para indicarle que estamos - suscribiendo convenios de acuerdo con los gobiernos amigos de Colom - bia, de Panamá, Ecuador, Bolivia, etcétera, pero es lamentable, el - Presidente de la República ha injuriado al Gobierno de Panamá dicien - do que es un Gobierno de espías y que es un Gobierno que se dedica al arte de violar los derechos humanos, los derechos constitucionales de las personas. Yo quiero dejar esta observación al respecto, para que - se tenga conciencia de que estamos con un Gobierno que muy poco le im - porta los acuerdos a que llegue y que solamente se dedica a injuriar - a los países amigos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo ninguna observación respecto del con - venio, vamos a proceder a tomar votación. Los señores diputados que - estén de acuerdo con la aprobación de este convenio, que se sirvan lo

.../...

../...

vantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, cuarenta y siete votos a favor de la aprobación del convenio.-----

-IV-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el convenio. El segundo punto del Orden del Día. Sobre el segundo punto del Orden del Día les había informado a ustedes que había alguna novedad con el informe. Le voy a conceder la palabra al Diputado Enrique Delgado que es el Presidente de esa comisión para que.....-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Señor Presidente, señores legisladores, el Proyecto de Ley Especial de Bebidas Alcohólicas de Producción Nacional que fue enviado por el Ejecutivo con el carácter de económico y urgente, ha merecido un concienzudo análisis de parte de la comisión a la que fuera encargado elaborar el respectivo informe; pero realmente, señor Presidente, este informe para que salga como debe ser, a conciencia de la comisión que lo está elaborando y acorde también con el espíritu que nos debe animar a todos los legisladores de que verdaderamente cuando se legisle se legisle en beneficio del pueblo ecuatoriano, ha tenido la necesidad de estudiar la comisión y su cuerpo asesor, varias leyes conexas que hasta la presente fecha han venido rigiendo en lo que se refiere a tributación sobre bebidas alcohólicas en el País; esto por una parte. Y por otra parte, como lo manda la Constitución, señor Presidente, fueron convocados el señor Presidente de la República o las personas a quienes él delegara para que conjuntamente con la comisión trabajaran en el análisis del referido proyecto, y efectivamente el día de hoy, señor Presidente y señores legisladores, la comisión recibió en su seno al señor Subsecretario de Presupuesto y a tres asesores del Ministerio de Finanzas. Esta sesión, señor Presidente, se inició a las once de la mañana del día de hoy y terminó a las tres y cuarto de la tarde; por tal motivo, señor Presidente, el informe no ha sido posible que esté terminado para la sesión del día de hoy y ratifico el criterio de que necesita mayor abundamiento desde el punto de vista técnico tributario. De tal manera que con toda seguridad, señor Presidente, el informe estará listo para ser conocido por este Parlamento el próximo día jueves. Es lo que tengo que informar y que la comisión a la que se encargó esta misión-----

../...

.../...

está trabajando arduamente con el grupo de asesores para lo más rápidamente posible, pero también de la mejor manera posible, elevar un informe que con toda la responsabilidad pondremos a consideración del Parlamento Nacional. Muchas gracias y es lo que yo debía informar a este Parlamento y a su autoridad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. El señor Diputado Rey.-

EL H. REY TRELLES: Señor Presidente, señores legisladores, en primer lugar quisiera expresar el criterio de nuestro Partido el Movimiento Popular Democrático, en relación a la aprobación de este Proyecto de Ley Especial de Bebidas Alcohólicas de Producción Nacional, señalando nuestro rechazo a este proyecto por dos razones fundamentales: la primera, porque se trata de un proyecto de carácter emergente enviado por el Presidente de la República que pretende distraer la atención de este Congreso para que no atienda problemas fundamentales, para que no cumpla a cabalidad su misión fiscalizadora; y, en segundo lugar, porque este proyecto no hace sino crear nuevos tributos al pueblo ecuatoriano, cuestión que es característica en la política antipopular de este Gobierno, contra lo cual nos hemos manifestado permanentemente. Quiero señalar, además, señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, que el criterio que tiene nuestro partido en el sentido de que este Gobierno discuta en estos días. Yo le había pedido la palabra antes de aprobar el Orden del Día, para que se lo empiece a discutir desde hoy, pero no fue posible; pero debe hacérselo desde mañana o desde los próximos días, el problema referente a la grave situación que vienen enfrentando las universidades ecuatorianas en los presentes momentos. Para todos es conocido el clamor que vienen realizando desde hace varios años las universidades ecuatorianas en relación a su grave situación económica y presupuestaria. Frente a esta situación se han dado una serie de hechos que evidentemente requieren la voz y las resoluciones del Congreso Nacional, a fin de encontrar una solución definitiva a este problema. La universidad ecuatoriana se ha venido caracterizando, de mucho tiempo atrás, por ser una tribuna del pensamiento libre en nuestro País; por ser una tribuna de denuncia ante los gobiernos antipopulares, sobre sus acciones vendepatrias, sobre sus actitudes de ataque, de sojuzgamiento a los intereses populares y nacionales. Esto ha despertado lógicamente el odio y la acción y la embestida de las clases dominantes, explotadoras contra las universidades para impedir que estas continúen con su ac-

.../...

.../...

ción altiva, diáfana que la han venido cumpliendo hasta estos días. - Dentro de la acción de las universidades, se ha dado la importante característica de que por la lucha de los estudiantes y de los sectores populares, en su interior se han alcanzado importantes conquistas, una de ellas la gratuidad de la enseñanza y otra el libre ingreso; este último que costó la vida de más de treinta bachilleres en el año de mil novecientos sesenta y nueve en la casona universitaria de Guayaquil. En estos días, sobre este importante problema universitario se ha venido dando una serie de problemas y, precisamente porque nuestro partido tiene el interés de que se encuentre una solución definitiva al real problema económico que enfrentan las universidades, es que queremos plantear la necesidad de que este Congreso discuta este problema. Varios han sido los clamores también de los sectores explotadores de este País para que en las universidades se conculquen las conquistas democráticas que éstas han alcanzado y que han permitido la democratización de la enseñanza. Las dictaduras anteriores, los gobiernos más reaccionarios han sido quienes han bogado porque se elimine la conquista de la gratuidad de la enseñanza, del libre ingreso y ellos son quienes han impulsado permanentemente los planteamientos de abolir la gratuidad de la enseñanza. Resulta lamentable que en estos días hayan sido también las autoridades de la Universidad Central quienes se hayan sumado a este clamor de las clases dominantes de eliminar la gratuidad de la enseñanza.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Reyes, le quiero pedir, por favor, que se concrete al asunto para lo cual le di la palabra, porque estamos entrando al tercer punto del Orden del Día y no puede usted hacer una exposición que se salga de este tema.....

EL H. REY TRELLES: Estaba indicando yo sobre el segundo punto del Orden del Día que trata un proyecto que realmente no tiene ningún interés nacional, sobre la necesidad de que este Congreso efectivamente, desde el día de mañana trate un asunto de vital importancia como es el problema presupuestario de las universidades. En tal sentido, aclarando las tergiversaciones que se han dado en el sentido de la participación de nuestro partido defendiendo las conquistas de los estudiantes, defendiendo una conquista popular, como es la gratuidad de la enseñanza por la inconveniencia de la elevación arancelaria en la Universidad Central, quiero plantear que este Congreso discuta desde el día de mañana, por segunda ocasión, la ley que fuera aprobada en el

.../...

.../...

Congreso anterior, con la participación del Bloque Parlamentario Progresista que crea el Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas; este proyecto, según lo establece el Artículo noventa y nueve de la Constitución, puede ser aprobado nuevamente por este Congreso porque fue vetado hace exactamente un año, un diecinueve de agosto por el Presidente de la República, y en tal sentido se debería discutirlo nuevamente en el propósito de que sea aprobado y entre en vigencia de manera inmediata. Este proyecto crea un fondo nacional de alrededor de cinco mil millones de sucres para las universidades, lo que vendría a ser una solución, si no definitiva, por lo menos de gran envergadura para el problema presupuestario de las universidades; solamente la Universidad Central tiene un déficit de mil cuatrocientos millones de sucres, las otras universidades también tienen graves problemas de este punto de vista. Considero, entonces, necesario y de vital importancia que este Congreso entre a discutir este asunto que sí es de real importancia para los intereses nacionales y populares, a diferencia de una serie de proyectos que realmente lo que buscan es enfrascarnos en una serie de acciones, en una serie de discusiones que impidan que este Congreso cumpla realmente una verdadera labor en beneficio de los sectores populares. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Duarte.

EL H. DUARTE VALVERDE: Señor Presidente, como elemento de información para la comisión que está estudiando el proyecto urgente que ha enviado el señor Presidente de la República y para que realmente verifiquemos, en primer término, si es esto realmente urgente o no. Yo me permito, con su venia, referirme al oficio que el señor Presidente de la República anterior, el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, envió a la Presidencia de este Parlamento un proyecto que se llamó Ley Especial de Bebidas Alcohólicas Nacionales y que, salvo algún aspecto relacionado con el modo de establecer el tributo, el uno lo hace al valor y el otro lo hace fijo; salvo aquello y dos o tres adiciones, es el mismo proyecto urgente que recibimos hace cuatro días. Le he solicitado al señor Presidente del Congreso, hace unos minutos, y él se dignará hacernos llegar a todos, sin duda, el destino del proyecto; pero por la información que hemos recabado extraoficialmente, conocemos que aquel proyecto fue archivado por el Congreso de mil novecientos ochenta y cuatro, anterior al que se inició el diez de agosto de este año, y la conducta del Parlamento ecua-

.../...

.../...

toriano, con aquel proyecto que es más o menos el mismo que estamos a hora estudiando; fue una conducta que respondió a dos factores: el primero, sin duda el reclamo airado y justo de miles de pequeños agricultores dedicados al cultivo de caña en la Provincia del Azuay, en la Provincia de Loja, en la Provincia de Imbabura, en la Provincia de Zamora, donde también se cultiva caña. Aquel proyecto tendía y el de ahora tiende, pues es el mismo, de modo subrepticio, inteligente y hábil a eliminar al pequeño productor de caña del Ecuador para ir consolidando determinados grupos económicos de tremendo poder que serían en el futuro los únicos compradores, procesadores, productores y vendedores de bebidas alcohólicas. Yo me permito hacer estas consideraciones, y desde este momento destaco la posición de nuestro partido: nuestro partido recoge el clamor de los pequeños campesinos cañicultores del Ecuador y no hace falta, como fue en mil novecientos ochenta y cuatro, que tuvieron que llenar las páginas de los periódicos con telegramas y con reclamos contra el proyecto; no hace falta que los campesinos del Azuay, del Cañar, de Imbabura y de Zamora vuelvan a los periódicos con sus reclamos; el reclamo lo ha tomado nuestro partido y desde este momento manifiesta su rechazo total y, fundamentalmente pido, señor Presidente, que usted se digne disponer que si es que todavía la comisión que está estudiando el tema no conoce el proyecto de mil novecientos ochenta y cuatro, pues que el señor Secretario le provea de esta información que es muy importante. Un solo aspecto marginal que sí quiero destacar en orden a que empecemos realmente a medir nuestras actitudes y hacer un balance de lo que estamos diciendo ahora, ese proyecto presumiblemente rechazado o archivado por el Congreso integrado por los legisladores elegidos en mil novecientos setenta y nueve, tuvo sin duda sus buenas razones para desechar el proyecto. El proyecto, entonces, motivó, como está motivando ahora, una reclamación tan airada, y en el peor de los casos, lo que queda como buena conclusión es que en el Gobierno del señor Presidente Hurtado se hicieron cosas que este Gobierno las ha considerado tan buenas como para volverlas a presentar al seno de este Congreso y que, evidentemente, salvo la mejor decisión de los colegas legisladores, es probable que con el abundamiento de razones de carácter económico y de carácter social, merezca el mismo trato que el anterior Parlamento le dio a aquel proyecto originado en el Ministerio de Finanzas y, adicionalmente, un aspecto de orden social: la supresión de la

.../...

.../...

Dirección Nacional de Alcoholes significaría el condenar a la desocupación a cientos y a miles de modestos empleados públicos que están cumpliendo decorosamente con sus obligaciones en las funciones que les han sido asignadas de acuerdo a las leyes que rigen esta materia hasta este momento. Yo considero que es importante que al tocar el tema de la Ley de Alcoholes, que ha sido presentada como urgente por el actual Gobierno, se medite también en la situación en la que podrían verse avocados miles de familias ecuatorianas víctimas, en este caso, de la decisión de supresión de este instituto. No hace falta realmente, señores, sino exigirles a los organismos fiscales de control mayor celo y mayor eficiencia; hace falta sí que cumplan los empleados públicos de la Dirección de Alcoholes con su deber; hace falta sí modernizar y financiar la empresa de alcoholes y mantenerla siempre como una empresa del Estado, porque nada más peligroso que ir abriéndole de modo imperceptible el camino a la privatización en lo que significa áreas que en un momento dado pueden ser también hasta de carácter estratégico. No nos olvidemos, señores, que esto no se ha comentado todavía, que ya se está ensamblando en el Ecuador la primera planta procesadora de alcohol para uso carburante; por manera que en el instante que entramos en el campo de los carburantes, nosotros ya estamos entrando en el campo de áreas estratégicas. Estas observaciones, señor Presidente y colegas, las formulo y a nombre del partido, inspirado fundamentalmente en el bien de los agricultores ecuatorianos dedicados al cultivo de caña en pequeña proporción, a quienes la ley penosamente, pese a la buena intención que pudo tener en la época del doctor Hurtado o que pueden tener hoy día, los iría a sumir en la total indigencia. Muchas gracias, señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero recordarles a los señores legisladores que no estamos tratando ese punto, porque justamente el Presidente de la comisión indicó que el informe no estaba listo; de tal manera que todas las apreciaciones al respecto deberán hacerse el momento en que se lo conozca en primer debate. El señor Diputado Enrique Ayala.-----

EL H. AYALA MORA: Señor Presidente, como susituto suyo en la dirección de los debates, comparto su preocupación y su angustia porque a veces hay desviaciones en el contenido de la discusión. Quiero, sin embargo, señor Presidente, puesto a que usted permitió que un señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra, aprovechar la oportunidad de la Ley de Alcoholes para atacar al compañero Rector de la-

.../...

.../...

Universidad Central, hacer simplemente una aclaración: Esta mañana ante usted, señor, se acercaron las máximas autoridades de la Universidad Central para pedirle que recibiera y tramitara, con la celeridad que fuera del caso, un decreto de creación del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas que fuera tramitado en este Congreso a propuesta de nuestro compañero socialista el Diputado Edelberto Bonilla Oleas y que fue vetado por el Poder Ejecutivo. De esta manera, el Rector de la Universidad Central, militante socialista, hombre de izquierda, de militancia probada y sobre todo maestro absolutamente responsable, quien es ahora víctima de los más cobardes ataques, ha sabido manifestar que él cumple su responsabilidad de conductor de la universidad, del centro de educación superior más importante del País. El, señor Presidente, el compañero Moncada, esta mañana nos ha insistido que cree que las demandas de las universidades ecuatorianas, de todas ellas, deben ser solventadas con fondos del Estado, y que si se ha procedido a una revisión de los aranceles universitarios a los veinticinco años de su vigencia, es solamente como un testimonio de que la universidad también en mínima medida quiere contribuir con fondos no estatales a su financiamiento; y estos fondos, entre paréntesis, van a estar destinados en forma exclusiva al bienestar estudiantil. Yo, por eso, señor Presidente, quiero dejar aclarado que el proyecto va a volver a tramitarse a solicitud del Rector de la Universidad Central y, obviamente con el respaldo del Bloque Socialista, como ya sucedió en la Legislatura anterior. Quiero aprovechar, señor Presidente, un minuto más para hacer un pedido tanto a usted como a los demás miembros de la Comisión de Mesa y hacer un anuncio a los demás señores diputados; es el siguiente: El próximo día jueves veintiuno, el Archivo de la Función Legislativa cumple cien años de su creación, producida cuando este Congreso estaba dirigido por el ilustre ecuatoriano don Juan León Mera. Desde el primer momento en que me hice cargo de la Vicepresidencia, tuve la preocupación de tomar en contacto con mis buenos amigos y colegas del Archivo, con quienes hemos preparado un proyecto de acuerdo que queremos que se coloque en el primer lugar del Orden del Día, para el próximo día jueves. No hemos pedido, señor Presidente, una sesión solemne o un acto que quizás nos quitaría cuatro horas del debate parlamentario, precioso tiempo que debemos emplearlo en cumplir nuestras funciones específicas; pero creo que una de las instituciones culturales de servicio público más importantes -

.../...

.../...

de la República, merecen la dedicación de una media hora o algo así, del Congreso Nacional, en el día en que cumple su centenario. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Romero.

EL H. ROMERO BARBERIS: Señor Presidente, señores legisladores, en relación al asunto de la Ley de Alcoholes yo quiero hacer una aclaración que me parece importante y, sobre todo una recomendación a la comisión especial que presentará el informe en relación a este asunto que debe conocer la Cámara. Yo recuerdo, señor Presidente, haber señalado que el envío de ese proyecto de ley por parte del Ejecutivo no era un envío que podría solucionar el problema, sino simple y llanamente una actitud para distraer las acciones que viene cumpliendo este Congreso, y había dicho que a los quince años de existencia y de funcionamiento de la ley, con tanto apuro se nos enviaba para conocimiento a fin de que cumplamos dentro de los términos que establece la Constitución, y quiero decir esto abonando a más de lo señalado por el Diputado doctor Duarte, que no solamente hay un proyecto del año mil novecientos ochenta y cuatro, que fuera presentado durante el Gobierno del doctor Osvaldo Hurtado, sino que quiero pedir a la comisión que se sirva solicitar que Secretaría le proporcione un proyecto que en el año mil novecientos ochenta mi partido puso a consideración de la Cámara Nacional de Representantes, donde recoge justamente las aspiraciones que tienen los cañicultores y que tienen una serie de soluciones verdaderamente prácticas y muy singular. Esto me parece importante para que cuando venga a discutir el representante del Presidente de la República, también se tome en consideración aquellas actitudes de carácter social que este proyecto de ley, presentado por el partido, abona en beneficio de esta actitud. Y en segundo lugar, existe una gravísima preocupación que ya fue señalada aquí en una de las sesiones anteriores del Parlamento y que tiene relación con el financiamiento que se alcanzó en el año mil novecientos ochenta y cuatro en relación a cubrir el aumento de sueldos y salarios que está vigente en el País, y que de producirse la pretendida actitud que tiene el Ejecutivo, debería la comisión también exigir se indique cuál va a ser la partida sustitutiva para que no se produzca este perjuicio en contra de los trabajadores y servidores públicos que recibieron el aumento salarial. Y finalmente, señor Presidente y señores legisladores, que en la misma comisión, por ser de tanta importancia, se estudie el

.../...

.../...

deseo que tiene el Ejecutivo de castigar a la industria nacional, de desmotivar a los cañicultores, y lo grave, convertir en un monopolio de importadores de bebidas extranjeras especialmente del whisky y otras bebidas de esa naturaleza que van a perjudicar a los intereses económicos del País y va a enriquecer a una pequeña camarilla de importadores que van a beneficiarse con los impuestos que allí están señalados en esa ley. Me pareció que es importante que la comisión especial se sirva tomar en consideración el proyecto existente y estas dos observaciones que serán discutidas en su oportunidad cuando tengamos que conocer las declaraciones que las entidades del sector público inclusive han formulado sobre este proyecto de ley enviado con carácter de urgente por parte del Ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El tercer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

-V-

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: "Aprobación del Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio Español-Ecuatoriano de Seguridad Social y del Convenio Adicional, mediante oficio 107, de la Comisión de Asuntos Interparlamentarios e Internacionales -dice lo siguiente:- Señor Presidente: La Comisión de Asuntos Internacionales e Interparlamentarios del H. Congreso Nacional, estudió y analizó EL ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACION DEL CONVENIO ESPAÑOL-ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEL CONVENIO ADICIONAL, suscrito el 07 de julio de 1971, en Quito, cuyo texto fue sometido por la Cancillería ecuatoriana a consideración del Honorable Parlamento, de conformidad con el Artículo 59, literal h) de la Carta Fundamental del Estado ecuatoriano.- La Comisión antes mencionada, conoció y aprobó el informe correspondiente, cuya copia me permito adjuntar para los fines consiguientes, en base al cual se pronunció a favor de la aprobación del nombrado instrumento internacional, por parte del H. Congreso Nacional, por ser conveniente y de beneficio para los intereses nacionales; por no atentar contra la soberanía y normas constitucionales y legales ecuatorianas; y, por haberse dado cumplimiento a todas las solemnidades contempladas en el Derecho Nacional e Internacional, en su tramitación y para su ratificación.- Con estos antecedentes nos permitimos, los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, some-

.../...

.../...

ter al más ilustrado criterio de los señores Presidente y honorables-legisladores del Congreso Nacional el instrumento internacional de la referencia, motivo de esta comunicación, para su tramitación constitucional, acompañando para el efecto el texto y la documentación pertinentes.- Con los sentimientos de alta consideración. Del señor Presidente, muy atentamente, Comisión de Asuntos Internacionales e Interparlamentarios, ingeniero Leonardo Escobar Bravo, Presidente". "Quito, 22 de abril de 1985.- Señores Miembros de la Subcomisión.- Presente.- Señores Miembros: En este informe cumpla con el encargo de presentar a ustedes el estudio relativo a la aprobación del Tratado de la Comunidad Iberoamericana de Seguridad Social y del Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio de Seguridad Social con España. -La parte pertinente:- ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACION DEL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CON ESPAÑA.- Este documento es un ejemplo de los problemas que podrían surgir en la aplicación de convenios como el anteriormente mencionado. Los antecedentes básicos son los siguientes: a) Del primero de abril de 1960 se celebró el primer Convenio entre España y Ecuador para la concesión de prestaciones asistenciales de los seguros de enfermedad y maternidad y de los beneficios de invalidez y vejez a los afiliados de una institución de seguridad social de uno de los países que pase al otro en calidad de afiliado.- Este Convenio fue aprobado por la Función Legislativa el 23 de octubre de 1961 y ratificado por el Ejecutivo (Decreto 284, de 19 de febrero de 1962), con publicación en el Registro Oficial 327, de 10 de diciembre de 1962. b) El 07 de julio de 1971 se suscribió el Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio celebrado en abril de 1960.- Este Acuerdo que es un instrumento de reglamentación, reguló determinadas particularidades sobre percepción de prestaciones, cómputos de períodos de cotización, trámite de prestaciones, etc. y se publicó en el Registro Oficial 283, del 06 de agosto de 1971. c) El 06 de mayo de 1974 se suscribió, con oportunidad de la II Reunión de la Comisión Mixta ecuatoriano-española, el Convenio Adicional al Convenio de Seguridad Social de abril de 1960, el mismo que fue aprobado con Decreto Ejecutivo 262, de 07 de abril de 1975 y publicado en el R.O. 779, de 10 de abril del mismo año.- Este Convenio Adicional contempla el mismo plazo de duración establecido en el Convenio original, es decir, un año a partir de su vigencia y, a pesar de ser concordante con el anterior, contiene algunas normas más explícitas sobre el

.../...

../...

campo de aplicación: reglas para la adquisición, mantenimiento y recuperación del derecho a prestaciones; normas para la liquidación de prestaciones por vejez e invalidez, prestaciones por accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o subsidios de defunción; regulaciones de períodos de percepción de prestaciones y reembolso de gastos; establece órganos competentes para la solución de diferencias. d) El 10 de mayo de 1977 se suscribió en Madrid el Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio ecuatoriano-español de Seguridad Social de abril de 1960 y de su Convenio Adicional, de mayo de 1974, que en realidad son la materia de la solicitud que hace la Cancillería al Congreso Nacional para su aprobación.- Aspectos problemáticos del Convenio: Como antecedentes de la posición del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, en referencia a estos documentos internacionales, cabe señalar los siguientes, que exigen un examen más detenido:- a). En oficio 095-1-334-83, de 16 de marzo de 1983, el Director General del IESS manifiesta su criterio favorable a la aprobación del Acuerdo Administrativo y del Convenio Adicional, "a fin de llevar a cabo posteriormente las acciones administrativas correspondientes". - b) Sin embargo, en oficio más reciente a la solicitud de la Cancillería 095-1-408, de 08 de mayo de 1984, el Director General, licenciado Patricio Avila, además de establecer varias observaciones de fondo a las posibilidades de aplicación del Convenio, sugiere que el Parlamento debe aprobar únicamente el Convenio general y disponer que el Acuerdo Administrativo de aplicación de aquel, sea discutido y aprobado por una comisión mixta conformada por funcionarios designados para el efecto por la Dirección General del IESS y el Instituto Nacional de Previsión de España.- Los aspectos problemáticos se refieren esencialmente a determinadas observaciones emitidas por departamentos internos del IESS, especialmente el Departamento Matemático Actuarial y la Dirección de Riesgos y Prestaciones, durante el segundo semestre de 1982. Tales observaciones, recogidas por el licenciado Patricio Avila, Director General del IESS, en mayo de 1984, lo conducen a no estimar conveniente que la ratificación del Acuerdo Administrativo tenga efecto retroactivo a la fecha de vigencia del Convenio Adicional, así como a aducir que existen aspectos que impiden la aplicación completa del Convenio tanto en lo que se refiere a seguros de servicios como a seguros de pensiones.- El Director General del IESS considera adicionalmente que en nuestro País faltaron definiciones claras de o-

../...

.../...

orientación del régimen de seguridad social que dificultan la posibilidad de acuerdos con otros regímenes en un marco de carácter internacional.- Entre los aspectos de carácter técnico que especifican dificultades y problemas para la aplicación del Acuerdo Administrativo, es conveniente destacar los siguientes: a). En el área de Seguros de Prestación de Servicios, principalmente enfermedad y maternidad, el Ecuador concede prestación farmacéutica sin costo alguno al afiliado en su régimen, mientras que España solamente reconoce un porcentaje, correspondiendo a su afiliado el pago de la parte adicional. Sin embargo, el régimen español reconoce asistencia sanitaria al afiliado y a su familia, mientras que en nuestro País aun no existe el seguro social extensivo a la familia. b). En el campo de Seguros de Pensiones, particularmente en invalidez común y caso de muerte, la carencia para causar rentas es diversa: mientras en el régimen ecuatoriano se exigen solamente cinco años para causar una renta jubilar por invalidez, en el español se exigen 10 años. Por otro lado, mientras la cuantía de la renta en el Ecuador depende del número de años de cotizaciones y del monto de cinco años de los mejores sueldos, cualquiera que sea la clase de invalidez, en España la cuantía puede ser desde el 5% del salario hasta el 100%, según se trate de casos especiales de invalidez.- En lo referente al Seguro de Muerte, el período de carencia también es diverso: el régimen ecuatoriano establece el requisito de 5 años de cotizaciones, mientras el español solamente 500 días de aportación, es decir, aproximadamente año y medio. c) Desde el punto de vista de otras diferencias en las legislaciones de los dos países, existen otros aspectos que plantean problemas a la aplicación del Acuerdo Administrativo, especialmente a períodos de protección en los primeros meses de cesantía y al hecho de que en el régimen ecuatoriano no existen los llamados períodos de prescripción o caducidad para reclamar derechos a prestaciones ni para cobrarlas una vez acordados o declarados. d) Cabe destacar que el IESS no ha realizado ningún estudio sobre la incidencia económica ni financiera derivada de la aplicación de los seguros de pensiones, debido a "la naturaleza de los problemas que provocaría la aplicación del Capítulo II del Acuerdo Administrativo", que "no puede ser aplicable en la mayor parte de sus propósitos", tal como lo reconoce el Director General de esa institución. e) Por lo expuesto, se entiende el por qué el Director General se pronuncia en el sentido de que el Parlamento apruebe únicamente el Convenio ge-

.../...

.../...

neral con España y sugiere que el Acuerdo Administrativo sea discutido y aprobado por una comisión mixta de los institutos de seguridad social español y ecuatoriano.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: En vista de las consideraciones anteriores, estimamos pertinente plantear los siguientes puntos: 1). Existe sin duda un compromiso internacional del País, expresado en la suscripción del Convenio de 1960, el Acuerdo Administrativo de 1971 y el Convenio Adicional de 1975. 2). Resulta en extremo importante para el Parlamento conocer previamente una evaluación real del funcionamiento del Convenio, especialmente del Acuerdo Administrativo anterior a 1977; esto requiere que el IESS realice tal evaluación mediante los procedimientos técnicos necesarios, destacando por ejemplo los beneficios de los residentes ecuatorianos en España en el transcurso de la vigencia del Convenio general. 3). Probablemente es conveniente que, con base al compromiso establecido, se mantenga la necesidad de ratificar el Convenio, forzando a que la Dirección Nacional Médico Social del IESS disponga un análisis detenido de la capacidad efectiva que el País tendría para prestar servicios de seguridad social, mediante proyecciones matemáticas de la inmigración española al Ecuador. Es importante que, obtenidas las conclusiones básicas, se cumpla con el requisito de que el Consejo Superior del IESS apruebe los términos de cooperación que están previstos en el Convenio. 4). Conviene adicionalmente sugerir la inclusión de disposiciones al Convenio Adicional de 1975, que contemplen la necesidad de cooperación técnica internacional destinada a resolver los problemas de la aplicación del Acuerdo Administrativo de 1977, tarea que no se ha realizado hasta el momento. 5). Por todo lo anterior quizá sea posible solamente la aprobación del Convenio general, en espera de que los aspectos problemáticos señalados con referencia al Acuerdo Administrativo puedan ser superados efectivamente, sin crear graves problemas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Esteban del Campo, Asesor de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura a las conclusiones del informe de la Subcomisión que constan en el índice, en la página trece, solamente las conclusiones como complemento de la información que se acaba de leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El contenido es en el oficio de abril 24 de 1985, en la página tres del citado documento: --
"6.5.- Estimamos que la Comisión Especial de Asuntos Internacionales-

.../...

.../....

tiene dos alternativas entre las cuales debe decidir: a). Proceder a enviar solicitudes tanto al Ministerio de Bienestar Social como al IESS, con el objeto de que expresen su criterio actualizado con respecto a las dificultades de aplicación del Acuerdo Administrativo, dejando pendiente su aprobación hasta conocer esos criterios; o b). Aprobar el Acuerdo Administrativo del Convenio, dejando que los problemas prácticos derivados de las observaciones internas del IESS se traten según la propuesta de conformación de una comisión mixta de los institutos de seguridad social de los dos países en el ámbito de su propia competencia. Tal aprobación podría facilitar la ratificación del Ejecutivo y permitir la continuación de los trámites normales de este instrumento internacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El seis punto cuatro también.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "6.4.- Aunque es importante para el Congreso Nacional conocer una evaluación del funcionamiento de este Convenio y del Acuerdo Administrativo original (evaluación que no existe hasta el momento), es justo reconocer que el Convenio ha beneficiado de hecho más a los residentes ecuatorianos en España que a sus homólogos en el Ecuador, en el transcurso de su vigencia, teniendo en cuenta que el sistema de seguridad social español es más desarrollado y completo que el ecuatoriano".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al convenio..Sí, señor Diputado Rocha.

EL H. ROCHA ROMERO: En caso de que llegase el Congreso a creer que es procedente una de las recomendaciones que hace el asesor de la comisión, el sociólogo Esteban del Campo, la lectura del Acuerdo Administrativo resultaría ociosa. Entonces, yo le pediría a usted más bien que se consulte al Congreso si es que está de acuerdo en que sobre la base de un convenio ya vigente, estos acuerdos y ajustes de orden administrativo tengan simplemente la intervención del Instituto Nacional de Previsión de España y del Instituto de Seguridad Social del Ecuador, sobre la base de un convenio que ya obliga de gobierno a gobierno. Porque lo otro, señor Presidente, me parece que, a no ser que aquí los distinguidos juristas que integran esta Cámara nos demuestren que existen disposiciones constitucionales o tan sólo legales si quiera que le obliguen al Congreso Nacional a tratar sobre aspectos administrativos de un convenio de colaboración entre dos instituciones de seguridad social; a no ser que eso existiese, yo pienso que resultaría ocioso dar lectura aquí el texto mismo del Acuerdo Adminis-

.../...

.../...

trativo porque bien lo podrían discutir los funcionarios del IESS con los funcionarios del Instituto Nacional de España. Así es que le hago esta consulta, señor Presidente, porque me parece un asunto previo; - si se decide lo contrario, es obvio que tendremos que enfrascarnos en la discusión del acuerdo mismo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, el asunto es que el Acuerdo Administrativo es un convenio adicional que requiere ser ratificado, aprobado por el Congreso y ratificado por el Gobierno del Ecuador necesariamente, es un acuerdo administrativo específicamente, efectivamente; pero es un acuerdo internacional que de acuerdo con las normas legales necesita ser aprobado por el Congreso y ratificado por el Gobierno. El problema que se ha presentado últimamente es que está causando problemas de orden práctico para la utilización de los servicios fundamentalmente por parte de ciudadanos ecuatorianos, que como dice la parte pertinente del informe son los que más se están beneficiando de este tipo de convenios. Por lo mismo, yo creo que no hay alternativa, más alternativa que proceder a la lectura del convenio y a su aprobación correspondiente.-----

EL H. ROCHA ROMERO: Respeto su decisión y la interpretación que usted da al asunto; sin embargo, en su oportunidad trataremos de demostrar que lo último, que no es más que una información que usted también la tiene, no es verdad, no son precisamente, se presume, según dice este mismo informe, que son los ecuatorianos los perjudicados; demostraremos que es todo lo contrario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Acuerdo Administrativo para Aplicación del Convenio Ecuatoriano-Español de Seguridad Social de 1^a de Abril de 1960 y del Convenio Adicional de 08 de Mayo de 1974. - Título Primero.- Disposiciones Generales.- Artículo 1^a.- Para la aplicación del Convenio del 1^a de abril de 1960 y del Convenio Adicional de 08 de mayo de 1974 se establecen las siguientes oficinas de enlace: En España: a) El Instituto Nacional de Previsión, con sede en Madrid....-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, yo creo que el poco tiempo que nos falta de la sesión no va a permitir que le demos la lectura completa al Convenio, y tal vez es preferible suspender en este momento la sesión para leerlo íntegramente en la próxima sesión. Se clausura la sesión y se recuerda que el día de mañana a las nueve de la mañana están citadas las autoridades económicas para informar al Congreso so -

.../...

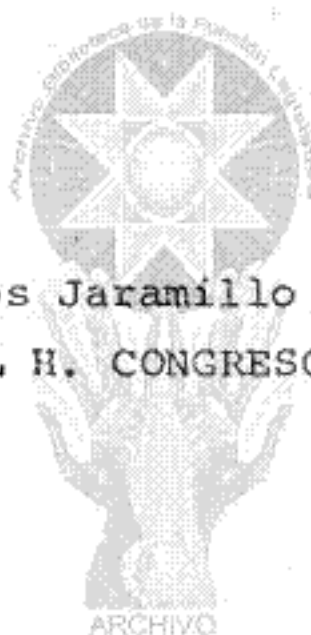
.../...

bre las medidas.

-VI-

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintiún horas.---

H. Andres Vallejo A.,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Carlos Jaramillo D.,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Angel Merchán C.,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LPG/m.c.h.